



## DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 141

VIII Legislatura

Año 2011

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 78  
celebrada el jueves, 22 de diciembre de 2011

#### ORDEN DEL DÍA

#### PROYECTOS DE LEY

8-11/PL-000010. Debate final del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

8-11/PL-000012. Debate final del Proyecto de Ley por el que se eleva el mínimo exento para personas con discapacidad y se regula el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad Autónoma de Andalucía (procedente del Decreto-Ley 2/2011, de 25 de octubre de 2011).

#### DECRETOS LEYES

8-11/DL-000003. Convalidación o derogación del Decreto-Ley 3/2011, de 13 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes sobre prestación farmacéutica del sistema sanitario público de Andalucía.

---

SUMARIO

---

Se reanuda la sesión a las diez horas, cinco minutos del día veintidós de diciembre de dos mil once.

### Proyectos de ley

8-11/PL-000010. Debate final del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012 (pág. 3).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Reyes Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

*Votaciones: consultar texto.*

8-11/PL-000012. Debate final del Proyecto de Ley por el que se eleva el mínimo exento para personas con discapacidad y se regula el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad Autónoma de Andalucía (procedente del Decreto-Ley 2/2011, de 25 de octubre de 2011) (pág. 15).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

*Votaciones: consultar texto.*

### Decretos leyes

8-11/DL-000003. Convalidación o derogación del Decreto-Ley 3/2011, de 13 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes sobre prestación farmacéutica del sistema sanitario público de Andalucía (pág. 21).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

*Votación de la convalidación: aprobada por 60 votos a favor, ningún voto en contra y 46 abstenciones.*

*Votación de la tramitación como proyecto de ley: rechazada por 50 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las doce horas, cincuenta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil once.

## 8-11/PL-000010. Debate final del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a reanudar la sesión plenaria en el punto donde nos quedamos ayer, sección 19..., no, perdón, sección 20, Consejería de Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente y el Agua de Andalucía.

Para comenzar, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para este debate será el señor Castro Román.

Señor Castro, su señoría tiene la palabra.

### El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas, señorías.

Bueno, abordamos ya la última sección, la de medio ambiente, que también ha sufrido un considerable recorte nuevamente en este ejercicio —se ha pasado de los cerca de novecientos cuarenta y un millones de euros en 2011 a cerca de setecientos ochenta y ocho y medio millones para el próximo presupuesto, el próximo ejercicio—, y encontramos la novedad de la inclusión de la Agencia Andaluza del Medio Ambiente y del Agua, dentro de los Presupuestos, dentro de la sección 20 —recordarán que antes estaban aparte—, para incluir en la sección, en la Consejería, todo lo relativo al agua.

Seguimos lamentándonos de la misma cuestión, y es que esta es una consejería que ve cómo sus presupuestos se van reduciendo ejercicio tras ejercicio, privándola, creemos nosotros, del dinamismo necesario para no solo acometer las infraestructuras pendientes. Hay que recordar que seguimos suspensos en cuanto a la Directiva Marco del Agua y que las fechas de 2005 y 2006 ya las pasamos hace mucho sin cumplir con nuestros compromisos, y que nos hemos apuntado a un compromiso readaptado de la Directiva Marco del Agua para 2015. También nos preocupa cómo proteger el patrimonio natural.

En cuanto a la gestión del medio natural, nos ha llamado la atención —no sabemos si para próximos ejercicios sería razonable hacerlo—, pues tener en cuenta que el 69,01% de la inversión que se realiza en la gestión del medio natural, y que sí aparece en los presupuestos de esta consejería, corresponde al Plan Infoca; es decir, a la prevención, a la extinción e investigación de los incendios en nuestra comunidad. Con esto queremos llamar la atención sobre cómo el magnífico trabajo que se realiza por parte del operativo

todos los años se incluye, se esconde o contribuye a maquillar una partida genérica, la del medio natural, que, bueno, si le restamos todo lo que hace referencia al Plan Infoca, pues nos encontramos que quedan unas cantidades ridículas, unas dotaciones claramente insuficientes para dotar a un buen número de programas que son vitales para nuestro medio natural. Quizás..., no lo hemos hecho en forma de enmienda ni muchos menos, pero quizás creemos que para próximos ejercicios habría que valorar si se puede poner aparte, a un lado, todo lo que hace referencia al Plan Infoca, para que la gestión del medio natural, con nombre y apellidos de todos sus programas, no apareciera en ese maremágnum en que lo hace ahora mismo.

Y, por otro lado, nos parece preocupante el leve incremento que tiene la Consejería y, por lo tanto, la nueva agencia para el agua. Y, cuando hablo de agua, no solo hablo de las infraestructuras pendientes. Hay muchas cuestiones que están recogidas en la Ley del Agua, que todos compartimos, sabemos y entendemos que son fundamentales para la gestión del agua en nuestra tierra, y que no ven respaldo presupuestario, desde nuestro punto de vista, en este proyecto de presupuestos de la Junta de Andalucía para 2012.

Por cierto, en el Plan Infoca, aquí también, y en la gestión del medio natural, nosotros vemos un importante trasvase de dinero público a la gestión privada, a la iniciativa privada, que, si bien en muchos casos se corresponde con la necesidad, nosotros volvemos a insistir en lo mismo: son muy pocas las contrapartidas, son muy pocas las exigencias que desde la Administración pública, que suelta una cantidad muy grande, vuelvo a repetir, de millones a la gestión privada para la gestión del medio natural, por ejemplo, pues son muy pocas las exigencias que se le hacen.

Por otro lado, también nos llama la atención de cómo se ha ido desinflando ese discurso que estaba presente en todas las secciones, también en el medio ambiente, sobre la generación de empleo. Yo creo recordar que fue en la comparecencia del Proyecto de Presupuestos de 2011 donde se hablaba de que se iban a generar en torno a los veintiún mil empleos en el área de medio ambiente en este año. Parece que los datos del SAE no avalan esas palabras que hizo, o que afirmó, el señor Consejero, y esta pobre medioambientalización de los Presupuestos de la Junta de Andalucía no avala el tan cacareado —ya no tanto hoy— cambio de modelo productivo.

Y yo aquí lanzaría una pregunta: ¿Se acuerdan ya de lo de la ley de economía sostenible? Hoy ya no se acuerda nadie, porque no ha tenido un soporte en la acción política, no solo de la Consejería de Medio Ambiente, sino cómo esta consejería debería irradiar al conjunto del Consejo de Gobierno para que esa economía verde, ese cambio de modelo productivo, esa economía sostenible, fuera posible.

Bien, con las dificultades que hemos expresado para todas las secciones, Medio Ambiente no va a ser

menos. De las enmiendas que hemos incluido, pues queríamos, con algunas, llamar la atención, y nos parece que la elaboración de un nuevo plan de desarrollo sostenible para el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, pues es una enmienda que vendría muy bien para que lo relaboráramos, pero que viene muy bien para llamar la atención, y es llamar la atención sobre la vergüenza de El Algarrobo, señorías. Porque ustedes —digo la Administración andaluza—, al igual que la Administración del Estado, dicen unas cosas, pero luego hacen otras bien distintas cuando hay que personarse ante los juzgados. Y, claro, cuando ya llega el momento de personarse ante los juzgados, ya toda esa —y perdonen que lo diga así— verborrea sobre lo que vamos a echar abajo, no sé qué, no sé cuánto, se acaba para aparecer con actividad en los juzgados, que parecen más bien ponerse al servicio de Azata, que es la inmobiliaria, la promotora que promovió este hotel, este infausto hotel, que en el interés general del parque nacional y de los ciudadanos y ciudadanas almerienses.

También incluimos elementos, como la recuperación de los suelos contaminados por la actividad minera en Huelva —nos parece importante—, u otras apuestas —vamos a ver ahora cómo responde el Gobierno del señor Rajoy—, como la creación de un parque en el Campamento Benítez en Málaga, toda esta cantidad de suelo que hace muchísimos años fue cedido por los municipios, en este caso al Ministerio de Defensa, y que hoy están en una indefinición que creemos que deberían volver a ser suelo público de esos ayuntamientos, o de la Junta de Andalucía, para crear, generar espacios de uso y disfrute ciudadano en lo verde.

¿Y con el agua? Pues ya le hemos dicho la preocupación. Creo que se incrementa en unos once millones de euros. También tenemos ahí el canon para la creación de infraestructuras; pero seguimos igualmente preocupados, desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, preocupados por el cumplimiento estricto de la Directiva Marco del Agua. Bueno, ya he metido yo la pata: estricto hace mucho ya que no pudimos cumplirla. Bueno, por lo menos de los objetivos que nos hemos marcado ahora para 2015.

Una de las enmiendas que ustedes aceptaron al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, las reservas fluviales, que nos parece fundamental, y, además, de una manera científica, técnica, así lo avalan los estudios para abordar la recuperación del buen estado ecológico de todas las masas de agua en nuestra comunidad, nos parece que no está teniendo ningún avance. Certificamos que va muy lento y que puede acabar nuevamente en el año 2015 —no queda tanto— en un nuevo fracaso.

Nosotros volvemos a poner encima de la mesa —nosotros no, volvemos a recordar, a reiterar, la propuesta de la asociación de entidades de operadoras de agua pública en Andalucía y en España— cómo AEOPAS puede garantizar desde lo público una inversión que supere

los seiscientos millones anuales para acabar con toda la infraestructura hidráulica pendiente en nuestra comunidad si hacemos la apuesta de que estas infraestructuras se creen y se gestionen desde el ámbito público. Por eso nosotros no solo hablamos del aumento de las partidas en el ciclo integral del agua, en lo que hace relación al abastecimiento o al saneamiento y la depuración: también hablamos de la lucha contra la erosión del suelo o el plan de protección y buen estado ecológico de ríos importantes que deberían estar ya protegidos, como Río Grande en la provincia de Málaga; de la necesidad de avanzar más todavía en los estudios para la recuperación y la preservación de las masas de agua; la recuperación ambiental de la ría de Huelva, o las actuaciones hidrológico-forestales, fundamentalmente, en las cabeceras de nuestras cuencas, que tan necesarias son.

En fin, ya no tengo tiempo. Sabemos que no va a ser aceptada ninguna de estas enmiendas; que el Presupuesto de la Junta para el año 2012, si tiene una característica, es un presupuesto cerrado, bloqueado, que no admite ningún tipo de enmienda, pero creemos que algunas de las llamadas de atención que hacemos sería bueno mantenerlas para una reflexión futura, aunque solo fuera para los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2013.

Gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro Román.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. En esta ocasión será la señora Reyes Ruiz la portavoz en la sección de medio ambiente.

Señora Reyes Ruiz, su señoría tiene la palabra.

#### La señora REYES RUIZ

—Señora Presidenta. Señorías, buenos días.

Subo a esta tribuna para defender las enmiendas formuladas por mi grupo parlamentario en el ámbito de la sesión relativa a la Consejería de Medio Ambiente, y, naturalmente, quiero comenzar agradeciendo el trabajo de todo un año en esta materia de mi compañera Carolina González Vigo, y quiero a mi grupo agradecer la posibilidad que me da de fijar nuestra posición final al Presupuesto 2012 en dicha materia.

Desgraciadamente para los andaluces, señorías, una vez más, en los Presupuestos 2012 se repiten los errores y los desaciertos que se vienen reflejando año tras año, y, desde luego, los presupuestos de medio ambiente tampoco son una excepción.

Señorías, en lo que a esta área se refiere, podemos decir, sin ningún tipo de reserva, que estos presupuestos

son unos presupuestos continuistas; pero, si a usted, señor Consejero, no le gusta esta expresión, pues le diré que son más de lo mismo, y, desde luego, contribuyen muy poco a remontar la situación tan complicada que atravesamos en Andalucía en estos momentos. Lo que queda claro, señor Consejero, es que el objetivo que usted dice pretender, desde luego, con estos presupuestos, es inalcanzable. Más bien es un bulo más del Partido Socialista, porque estos presupuestos, lejos de ser un motor, una herramienta, un instrumento fundamental, son la estampa de la parálisis a la que ustedes nos vienen sometiendo.

La política medioambiental en Andalucía ha ido perdiendo interés para este Gobierno a lo largo de la legislatura. Hemos pasado de representar el 3,76% del presupuesto a un 2,46%, 788 millones de euros en 2012; un retroceso importante que nos sitúa, que nos acerca a las cifras de 2005, que estaban en torno a los setecientos treinta millones de euros. Y, además, usted ha dicho que este presupuesto se tiene que enmarcar dentro de una coyuntura global. Evidentemente, evidentemente. Y, además, como ya anticipó la portavoz popular en esta materia, también dentro de un contexto real, del contexto real de unas circunstancias concretas, las que suponen en Andalucía un millón doscientos treinta mil parados, unas tasas de desempleo que rondan ya el 31%, toda una catástrofe de la que a ustedes no les gusta hablar, de la que a ustedes no les gusta oír ni nombrar, pero que nosotros —y les digo nosotros— no hacemos demagogia con los parados, ni mucho menos un uso indigno de esa desgraciada cifra. Nosotros lo que hacemos es tener muy presentes los índices de desempleo de nuestra tierra y el drama familiar que eso supone.

Nosotros tenemos presentes a los parados de Andalucía, porque para el Partido Popular solucionar ese problema es una prioridad, y los presupuestos que hoy debatimos y de los que esta consejería es parte no se encaminan a combatir las altas tasas de desempleo que azotan a nuestra tierra, que azotan a Andalucía en estos momentos.

Desde el Grupo Popular mantenemos una vez más nuestro compromiso con los andaluces, y, en este caso, con las políticas medioambientales, y lo hacemos presentando una serie de enmiendas al presupuesto de esta consejería por valor de 143.700.905 euros. Y presentamos esta enmienda ante unos presupuestos irrealistas y continuistas, presupuestos que podemos calificar de irrealistas porque es tradicional ya en este Gobierno que las previsiones no se cumplan ni en ingresos ni en ejecución presupuestaria, y reduccionista porque ya en el Presupuesto 2011 se reduce el presupuesto a un 2,5%, y este año, para el año 2012, supone, en números absolutos, un descenso del presupuesto del 9,9%. En dos años, señor Consejero, la partida presupuestaria de la Consejería de Medio Ambiente se ha reducido en un 20% del Presupuesto.

Con lo que está cayendo, señor Consejero, con la situación que estamos atravesando los andaluces, es, cuanto menos, un canto insensato —siento tener que decírselo, pero así es como nos parece desde mi grupo— que se reduzca prácticamente por igual el gasto corriente que el capítulo de inversiones. Habría que hacer un esfuerzo por reducir el gasto corriente y aumentar el capítulo de inversiones, que este año se ha reducido en 48,8 millones de euros con respecto al año pasado, con respecto a 2010.

Y esa es la propuesta que plasmamos en nuestras enmiendas: aumentar la inversión y reducir el gasto corriente. Enmiendas donde se incrementa en casi ciento cincuenta millones de euros la inversión, un 25% más que las inversiones previstas por la Junta de Andalucía.

Usted, señor Consejero, hablaba el año pasado de una previsión de empleo de 20.000 puestos de trabajo, hablaba de empleo verde; cifra que, como ya es habitual en sus gobiernos, no se ha cumplido. Pero es que este año ni siquiera encontramos en el Presupuesto la voluntad de crearlos, ni siquiera aparece una referencia a la creación de empleo.

El Grupo Popular, a través de las enmiendas que presenta al Presupuesto, demuestra que su prioridad es el empleo, pero también demuestra su compromiso con los ayuntamientos. Las transferencias de capital, es decir, las partidas destinadas a los ayuntamientos, ustedes, este año, las han reducido en un 45%, en un ataque más al municipalismo: 16 millones de euros para 2012 frente a 29,8 millones de euros del año pasado, del año 2010.

El Grupo Popular, a través de sus enmiendas, incrementa este apartado en 10 millones de euros, casi en un cien por cien; una apuesta más por el municipalismo, por apoyar a la administración más cercana al ciudadano que ustedes se empeñan en castigar día a día.

Señor Consejero, es que en los presupuestos de su consejería para 2012 hay propuestas que para usted también estoy convencida de que le resultarán increíbles. Seguro que para usted resulta increíble recoger una partida para infraestructuras hidráulicas de 277 millones de euros. Pero, bueno, tendrá que hacerlo. Pero le digo que para usted también tiene que resultar increíble, porque es que, en el año 2010, por la inversión público-privada, no se ejecutó en Andalucía nada: cero euros. Es, más que una previsión..., esta cifra, más que una previsión en los presupuestos, es inflarlos a conciencia sabiendo que no se van a poder hacer realidad.

Señor Consejero, usted habla de planes y más planes; pero, con los presupuestos que hoy se elevan, usted sabe, igual que nosotros, que su Gobierno no podrá ejecutar ni el 15% de los mismos, ni el 15% de los planes previstos.

Nosotros, a través de nuestras enmiendas, les proponemos más inversión real y creación de empleo, y

menos administración paralela. Así, proponemos crear una nueva partida, con 57 millones de euros, para dar cumplimiento al Plan Forestal Andaluz, para dar cumplimiento a la lucha contra el fuego, para mitigar la erosión y la desertización que sufre Andalucía; una enmienda con 11.295.000 euros para inversiones directas en la Red de Espacios Naturales de Andalucía; 20.500.000 euros para obras de regulación general, para obras de planificación hidrológica.

Y, para finalizar, y concretando, nuestras enmiendas van dirigidas a reducir el gasto corriente, ese mastodonte de administración que ustedes han creado, y aumentar las transferencias de capital a los ayuntamientos, para planes municipales, y aumentar las inversiones reales como instrumento de preservación del medio ambiente andaluz, pero también como instrumento, a la par, de generación de empleo.

Para ustedes, desafortunadamente, el medio ambiente es una asignatura menor, es una asignatura de segunda en estos presupuestos, y así se plasma; pero también, en estos presupuestos, con la reducción en la partida de inversiones, se hace patente que para usted el empleo, en estos momentos, tampoco es una prioridad. Ustedes, como ya es habitual, pues votarán ahora en contra, como lo hicieron ayer y como seguramente lo van a seguir haciendo hoy, en contra de todas las enmiendas, de todas las propuestas que presenta el Grupo Popular; pero, sobre todo, una vez más votarán en contra de los intereses de los andaluces. Pero estoy convencida, y, si cabe, aún más tras los últimos resultados electorales, que los andaluces ya los conocen bien.

Nada más, muchas gracias, y aprovechar mi tribuna para desearles felices fiestas a todos.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Reyes Ruiz.

Para cerrar este turno de intervenciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Mesa Ciriza.

Señor Mesa, su señoría puede comenzar.

#### El señor MESA CIRIZA

—Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

Efectivamente, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la sección 20, Consejería de Medio Ambiente, y a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, correspondiente al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2012, calificado por el Partido Popular de continuista, de entrada.

Y yo, a oír lo de continuista, pensaba que no sé si al decir continuista es una crítica o, al menos en esta situación, casi, por lo menos, una reafirmación, que este portavoz mantiene, de que el Grupo Socialista, el Gobierno socialista, va a continuar: va a continuar en la defensa del medio ambiente, va a continuar en la apuesta del medio ambiente, y, por tanto, lo va a hacer manteniendo su compromiso y manteniendo una consejería de medio ambiente. Y, al oír continuista por parte del Partido Popular, espero que lo de la eliminación —así lo están calificando en casi todos los medios—, la eliminación del Ministerio de Medio Ambiente no significa una desaparición de las políticas medioambientales desde el Gobierno de España, desde el Gobierno del señor Rajoy. Claro, porque, al aparecer «Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente», en principio podríamos pensar «pues eso es simplemente un cambio de nombre o de ordenación de las competencias del ministerio»; pero, precisamente, si lo hacen quienes estaban diciendo que anteriormente la agricultura había desaparecido, y todos los males de la agricultura eran porque no aparecía, o aparecía al final del Ministerio, ahora, si ponemos «Medio Ambiente» al final, pues me parece que no van a ser ni continuistas las políticas medioambientales: van a desaparecer las políticas medioambientales en el Gobierno de España. Y, además, espero que no sea así, pero me preocupa, porque, mirando un poquito lo que aparecía hoy en prensa, era triste, era triste recordar que en lo que se caracteriza el tema ambiental del señor Arias Cañete es cuando dijo que el trasvase del Ebro se haría por lo civil o por lo militar. Espero que esas actitudes cambien y, por tanto, nosotros podamos seguir haciendo, continuando con nuestras propuestas medioambientales y, en este caso, en nuestro desarrollo del proyecto de ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía, un proyecto en el que se marcan objetivos muy concretos. Y comparto con su señoría que hay que empezar a definir los objetivos concretos que tiene ese presupuesto para saber por qué, en algunos casos, se reducen consejerías como la de medio ambiente, porque, o estamos de acuerdo, en general, con los objetivos que nos marcamos, o no podemos luego entender la reducción en algunas áreas.

Los objetivos de este presupuesto tienen que ser mantenimiento de los servicios y prestaciones públicas, sin merma de calidad, y, además, una reorientación del modelo productivo, impulsando, precisamente, el potencial de crecimiento para favorecer el empleo. Si estamos de acuerdo en que esas tienen que ser las prioridades, tendremos que comprender que habrá que reajustar algunas áreas, como precisamente puede pasar en las inversiones de la Consejería de Medio Ambiente.

Esos 32.020 millones de euros de los que está dotado este presupuesto también hay que advertir que están confeccionados con un compromiso, que supongo que seguiremos manteniendo todos, que es el de

estar dentro del acuerdo para la sostenibilidad de las finanzas públicas, y, por tanto, comprometernos, todas las comunidades autónomas en este caso, a alcanzar un déficit equivalente al 1,1% del PIB en 2013. Esas referencias no las podemos olvidar si queremos analizar con seriedad el proyecto de presupuesto, y entender lo que dentro de ellos, en cada una de las secciones, está incluido. No podemos olvidar que, en esa reasignación de prioridades, este presupuesto tiene, por voluntad del Gobierno andaluz, una concentración en lo que se refiere a políticas sociales del 83% del gasto.

Pues, en ese escenario, y con esas líneas maestras, dónde y cómo tenemos que analizar este presupuesto para la Consejería de Medio Ambiente en 2012, como decían también los anteriores portavoces, su total de 788 millones de euros, de los que 182 corresponden a operaciones corrientes y 606 a operaciones de capital; un dato relevante al hacer el porcentaje que nos marca y que el 77% se dedica a operaciones de capital; dato importante y relevante, como veremos, para poder justificar las inversiones necesarias que se van a acometer desde este presupuesto de esta sección 20.

También comparto, y está dentro de la orientación del presupuesto y de los objetivos que nos hemos marcado, que, en este caso, esta sección corresponde a un presupuesto restrictivo, y, además, marcado, como no puede ser de otra manera, por los acontecimientos, porque está marcado por la reversión de las competencias de la gestión de la cuenca del Guadalquivir al Gobierno de España. Por tanto, esos elementos también tenemos que tenerlos en cuenta para poder entender lo que es la sección 20 de este presupuesto.

Un presupuesto que va a contribuir a... Claro que sí. Le oí al portavoz de Izquierda Unida. Si vamos a seguir cumpliendo esos objetivos, si seguimos comprometidos a esa reordenación, a esa reestructuración, a ese cambio de modelo productivo hacia el empleo verde. Por supuesto que todas las inversiones previstas dentro de la Consejería de Medio Ambiente —y luego veremos cómo es una de las consejerías que más invierte de todo el Gobierno andaluz, que están por encima de la media de inversión de la Junta y todo eso que muchas veces ustedes no lo llegan a entender, pero que es empleo verde—, todas las actuaciones del Plan Forestal, todas las actuaciones de inversión de esta consejería, van en esa línea. Por tanto, si seguimos comprometidos a ese cambio de modelo económico y a mantener los compromisos medioambientales. Claro que sí.

Además, fíjese que, aparte de las inversiones que están previstas en esta consejería, tenemos..., podremos invertir más de mil cien millones de euros en el periodo 2012-2015, 272 en este 2012, con la firma de convenios con las entidades locales para la ejecución de infraestructuras hidráulicas de depuración, para cumplir ese objetivo de llegar a 2015 y cumplir con lo que nos marca la Directiva Marco de Aguas, en la cual

estamos totalmente comprometidos a cumplir ese cien por cien de depuración.

Recordar que esta consejería... Fíjese que, desde 2008, en esta legislatura, la Consejería de Medio Ambiente ha destinado 4.064 millones de euros a operaciones de capital; es decir, ha dedicado, de su presupuesto, el 80% a inversión. Podemos recordar los más de mil quinientos noventa millones en inversión forestal —eso es inversión, eso es invertir y crear empleo, empleo verde—, 1.769 millones en materia de aguas, 337 en cambio climático y medio ambiente urbano, 253 en gestión de espacios naturales... Fíjese otro dato: de más de veintiocho mil millones de euros invertidos por la Junta de Andalucía en estos últimos cuatro años, la Consejería de Medio Ambiente ha realizado el 12% del total de esas inversiones. Por tanto, que no se acuse de que esta consejería no invierte. Es más, es de las más inversoras, y, por tanto, de las que más genera empleo, empleo del que claro que decimos que es empleo verde.

Fíjese que uno de cada ocho euros invertidos en Andalucía se ha hecho desde la Consejería de Medio Ambiente. Eso es apostar. Por tanto, comprendo que lo de continuar quiere decir que vamos a continuar invirtiendo en medio ambiente y, por tanto, invirtiendo en empleo. Los datos están ahí. Con lo previsto en 2012 crearemos 20.000 empleos, 20.000 empleos que podemos denominar empleos verdes. Esfuerzo inversor, cambiando el modelo productivo, hacia la sostenibilidad y generación de empleo.

¿Instrumentos? Están definidos: el Plan Forestal, en su adecuación 2010-2015; el Plan de Depuración; en la Declaración de Obras de Interés de la Comunidad Autónoma, con su horizonte 2015, o el II Plan de Residuos no Peligrosos, con una orientación hacia 2009..., hacia, perdón, 2019.

Podemos fijar cuáles van a ser los bloques fundamentales de esas inversiones. Vamos a hablar..., invertir en conservación y fomento del patrimonio natural. Y, efectivamente, el portavoz de Izquierda Unida hacía referencia a que una parte importante se la lleva la prevención de incendios forestales, porque es un compromiso del Gobierno andaluz porque mantenemos la inversión en prevención, que es muy importante. Y, además, esta actuación, como usted bien sabe, es la mayor generadora de empleo y es un compromiso que mantenemos. Si lo desglosáramos y lo lleváramos a otra partida, para nosotros sería igual, pero sigue demostrando que es una apuesta por el mantenimiento, la inversión en prevención y la generación de empleo. Pero, además, también está dentro de ese bloque la conservación del patrimonio natural, con más de cuarenta millones de euros, o la dinamización socioeconómica de los espacios naturales, con más de setenta y siete millones de euros, o inversión en gestión de espacios naturales, planificación, servicios ambientales y participación ciudadana. Es decir, no solo en prevención de incendios forestales, aunque

muy importante, pero también en otras inversiones en conservar nuestro patrimonio natural.

Otro bloque puede ser el de gestión de los recursos hídricos. Efectivamente, más de doscientos millones de euros en continuar con la inversión en el saneamiento y depuración, en la continuidad de las 300 actuaciones declaradas de interés de la Comunidad o en continuar con más de ochenta millones en abastecimiento, recordando que estamos en el cien por cien garantizado a todos los ciudadanos. O seguir invirtiendo en materia de encauzamiento, dentro del Plan contra Avenidas e Inundaciones, o en la gestión y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas. O en otro tercer bloque, como puede ser el desarrollo...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mesa Ciriza, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

#### El señor MESA CIRIZA

—Sí, señora Presidenta. Termino inmediatamente.

Haciendo mención a ese tercer gran bloque, que sería desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático, en el que hay partidas significativas, referentes..., ese tercer bloque importante también para inversión de la Junta de Andalucía.

Y concluyo con un resumen en el que creemos que este presupuesto es un presupuesto realista, transversal, sostenible, adecuado para esta coyuntura económica por la que estamos atravesando y en la que queremos..., queremos contribuir a ese compromiso del Gobierno andaluz, que es cambiar este modelo productivo. Es así, es real. Y, para ello, lo vamos a hacer fijando siempre una orientación hacia un modelo sostenible, y, además, con actuaciones que crean la mayor parte del empleo y que creen ese empleo que es necesario en esta comunidad autónoma.

Y es verdad que... Termino como empecé. Espero que la continuidad que va a seguir el Gobierno andaluz en la apuesta por el medio ambiente sea también la continuidad por la defensa del medio ambiente del Gobierno de España y que mis preocupaciones no se cumplan, que lo de Arias Cañete en ese ministerio no sea una amenaza. Espero que sea así.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mesa Ciriza.

Señorías, dado que las secciones 02, Parlamento de Andalucía; 03, Deuda pública; 04, Cámara de Cuentas de Andalucía; 05, Consejo Consultivo de Andalucía; 06, Consejo Audiovisual de Andalucía; 31, —Gastos diversas consejerías; 32.A, Corporaciones locales por participación en ingresos del Estado; sección 33, Fondo Andaluz de Garantía Agraria; 34, Pensiones asistenciales; 35, Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no tienen ninguna enmienda, ha habido un acuerdo entre los grupos parlamentarios para que no haya debate sobre estas secciones.

Por tanto, pasamos a la siguiente, debate agrupado de los artículos 1, 2, 3, 4 y 5, y de la exposición de motivos y título, aunque después, obviamente, en la votación se haga por separado.

Como digo, vamos a proceder al debate agrupado. Y, para comenzar, tiene la palabra el señor Valderas Sosa, portavoz, en esta ocasión, de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía para este... No, perdón, señor García Rodríguez. Bien.

Señorías, como les decía, para el debate de los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 y de la exposición de motivos y título comenzamos con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz en esta ocasión será el señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría puede comenzar.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bien. Los artículos del 1 al 5 son, de alguna manera, una declaración de principios y líneas generales que, de alguna manera, resaltan y marcan lo expuesto en la exposición de motivos que después desarrollaremos con más detalle. Suponen una especie de puerta de entrada al conjunto de los Presupuestos y marcan, por así decir, por un lado, lo que sería una declaración de principios de la filosofía que preside estos presupuestos y, por otro lado, las líneas generales de los mismos.

Izquierda Unida ha presentado enmiendas, fundamentalmente a los artículos 1 y 2, por supuesto derivadas del no compartir esa declaración de principios y líneas generales que se expresan en los citados artículos.

En primer lugar, en el artículo 1, al definir el ámbito del Presupuesto de la Comunidad Autónoma andaluza, entendemos que hay una descripción en el mismo muy restrictiva, muy limitada, y que realmente no se corresponde ni con lo que deberían ser unos presupuestos de la Junta de Andalucía ni con lo que realmente son si lo miramos y analizamos en profundidad.

Por ello, desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía pedimos que el artículo 1 contemple en su totalidad lo que son o deben ser los ámbitos del Presupuesto, que definimos como estados de gastos de la Junta y sus organismos autónomos

de carácter administrativo; los estados de ingresos de la Junta y sus organismos autónomos de carácter administrativo; los estados de ingresos y gastos de sus instituciones, que no van incluidas en las consideraciones anteriores; los estados de recursos y dotaciones, con las correspondientes estimaciones y evaluaciones, tanto de explotación como de capital, de los organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogo; los presupuestos de explotación y capital de las empresas de la Junta de Andalucía participadas directamente; los programas de actuación, inversión y financiación de las empresas públicas participadas, y los presupuestos de los fondos a los que se refiere el apartado 3 del artículo 5 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como el anexo de inversiones. Anexo de inversiones que, como es sabido, adquiere una importancia tremenda, y que es sobre el que se basan habitualmente la mayor parte de los debates y de las enmiendas que se suelen producir en esta tribuna en relación con los Presupuestos.

En relación con el artículo 2, lo que pedimos es, fundamentalmente, por un lado, en relación al artículo 2.2.bis, una mayor información y transparencia al Parlamento; algo que venimos demandando sistemáticamente en toda la legislatura y en todas las enmiendas y debates que se han producido a los Presupuestos. Pedimos, entonces, que, en el supuesto en que se produzca un aumento de ingresos, el Gobierno estará obligado a trasladar al Parlamento de Andalucía las correspondientes propuestas de adaptación para su oportuno debate y aprobación.

Y, finalmente, en el artículo 2.3.bis, echamos en falta que haya una referencia explícita al comienzo de la ley, del texto articulado de la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía, un compromiso cierto, real y financiero del Gobierno de la Junta de Andalucía y de este Parlamento con las políticas de promoción e igualdad de la mujer, que probablemente, en los tiempos que corren, van a ser especialmente necesarias. Por ello pedimos que las diferentes consejerías y organismos de la Administración andaluza dedicarán a políticas de promoción e igualdad de la mujer al menos el 5% del total de los créditos de su competencia, una vez descontadas las partidas correspondientes a las transferencias finalistas del Estado.

Y, en relación con lo que podíamos llamar la búsqueda de una Andalucía sin desigualdades, unas desigualdades que se dan de manera acusada entre territorios, entre pueblos y entre personas, pedimos una..., hacemos una llamada especial, que entendemos debe incluirse en un artículo que añadimos, en un nuevo apartado que añadimos al artículo 2.3, en el que pedimos que se fomenten las inversiones y se potencie el desarrollo endógeno en base a iniciativas locales y comarcales de carácter social y ecológico en las comarcas que se sitúan en recesión económica y demográfica, en especial en aquellas que

tengan la media de renta y de producto interior bruto por debajo de la media de Andalucía. Entendemos que estas zonas de Andalucía, especialmente con dificultades, que se encuentran, de alguna manera, degradadas en su calidad de vida, se merecen un esfuerzo y un reconocimiento por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Un esfuerzo y reconocimiento que tiene que ir sobre la base de dotarlas de autonomía económica, de dotarlas de autonomía productiva, por lo cual queda clara nuestra apuesta por un desarrollo endógeno apoyado en los recursos naturales de que disponen estos municipios y estas localidades.

En definitiva, señorías, en estos cinco artículos donde se describe el marco del presupuesto y donde se marcan, yo diría, líneas políticas de importancia, entendemos que falta un compromiso concreto, primero, con la transparencia y la información. Por eso desarrollamos con mucho más detalle la descripción de lo que son y deben ser los Presupuestos; pedimos que se dé información clara al Parlamento, en el caso de que se produzca un aumento de ingresos, para que ese aumento de ingresos, que puede proceder de un nuevo escenario de convergencia, de una nueva liquidación de deudas o de un cambio hipotético en las cantidades ingresadas por el Estado, que en este momento son algo difícilmente concretable, pues por las circunstancias y porque no hay presupuestos del Estado; pues, en el caso de que se produjera ese aumento de ingresos, que hay que reconocer que es difícil que realmente se produzca, es algo absolutamente hipotético, por no decir utópico, en ese caso entendemos que esos nuevos ingresos, ese complemento de ingresos debe ser..., también debe ser sometido al debate y aprobación del Parlamento de Andalucía, porque, si no, estaríamos dividiendo el presupuesto real en dos partes: el presupuesto real, debatido democráticamente en esta Cámara y aprobado por los representantes de todos los andaluces y andaluzas, y un presupuesto complementario, fruto de las circunstancias, que solamente sería decidido por el Gobierno de turno, lo cual no nos parece democrático. Y entendemos que, por razones que a nadie se escapan, como decía, se deben figurar en este frontispicio, se debe hacer figurar en este frontispicio del Presupuesto las políticas y el compromiso con políticas de promoción de igualdad y promoción de la mujer, y el compromiso, también, con las zonas de Andalucía que en estos momentos tienen más dificultades.

Nada más y muchas gracias.

**El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

A continuación, corresponde el turno, para la defensa de las enmiendas en relación con los citados artículos,

la exposición de motivos y el título del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012, al Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra su portavoz, señor Ramos Aznar.

#### El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

En el tramo final del debate de los Presupuestos, cuentas —llámele cada uno como quiera llamarle— para 2012, subo en este punto final. Y, desde luego, lo hago con cierta perplejidad y sorpresa, porque ayer me sorprendía —y miren que ya este diputado que les habla tiene cierta veteranía en esta Cámara—, me sorprendía, porque veía la actitud del Partido Socialista, que tenía que hacer de valedor de sus propios presupuestos. Y, desde luego, la actitud de algunos portavoces, que se ha vuelto a repetir esta mañana, incluso aquí, en el trámite de defensa de la sección correspondiente, era curiosa, porque estos portavoces no subían a esta tribuna a defender sus propuestas, la validez de sus presupuestos, sino que subían, simple y llanamente, a regañar a los portavoces del Partido Popular porque el Partido Popular y los portavoces del Partido Popular tenían y tienen unas posiciones distintas de las que pueda tener el Partido Socialista. Así pasó con el señor Caballos conmigo; así pasó también con la señora Cózar, que también reñía a nuestro portavoz; así pasó también con nuestra portavoz de Empleo, que también fue reñida por el portavoz de Empleo del Partido Socialista... En definitiva, dicho de otra forma, una actitud que viene a decir «o se está conmigo o se está en contra mía». Y, desde luego, yo creo que esto ha venido ocurriendo durante las tres últimas décadas de gobiernos socialistas en Andalucía, y ayer se repitió una vez más.

Ustedes, en definitiva, que es lo que quería decir, no admiten la discrepancia democrática, no admiten que haya un pensamiento distinto al pensamiento único, y ustedes, por no entender, ni entienden ni respetan que haya posiciones alternativas a la del propio Gobierno socialista.

Ayer, portavoces del Partido Popular subieron a esta tribuna precisamente a eso. En el uso legítimo de sus derechos políticos, que son tan representantes como los del Partido Socialista, subieron exactamente a eso: a manifestar las discrepancias, en base a nuestra posición política, en relación al contenido de estos presupuestos.

Y, naturalmente, si hay pensamientos distintos, si no estamos todos en el redil del pensamiento único por obligación, que parece que es lo que quiere el Partido Socialista, pues es evidente que tiene que haber posiciones distintas, porque, al final, esas posiciones distintas no dejan de ser sino alternativas políticas distintas a

las que sustenta el partido mayoritario de esta Cámara. Y eso yo creo que es la esencia de la democracia. Y yo creo que es que, ya, treinta años ininterrumpidos de Gobierno socialista, de ese pensamiento único que se ha consagrado en Andalucía por parte del Partido Socialista, yo creo que llega ya a excluir, de una forma automática incluso, el hecho de que otras personas distintas al Partido Socialista, tan legitimadas como el Partido Socialista, podamos, perfectamente, estar manteniendo posiciones distintas con toda legitimidad y con toda tranquilidad.

Nosotros respetamos las posiciones del Partido Socialista, nos gustarán algunas veces, no nos gustarán otras muchas; pero, en cualquier caso, son posiciones que, desde luego, son legítimas, aunque a nosotros no puedan gustarnos. Pero, desde luego, la conclusión que saco hasta el momento en el debate de los Presupuestos es que el Partido Socialista no admite ni incluso que haya discrepancias democráticas con la posición que ellos mantienen.

Sinceramente, no le doy mayor importancia a este comentario, a esta regañina, porque incluso ayer ya le dieron cierto repaso también al que prácticamente todavía no se ha estrenado como Presidente de Gobierno de España. Ayer se llevó ya un buen repaso también por parte de las filas socialistas. Que, desde luego, yo no digo ya lo de los cien días. Es que no le han dejado ni un minuto de descanso para ponerles como un trapo cosas que ustedes hicieron ayer ya en función de determinados planteamientos y actuaciones que ha adelantado que va a llevar a cabo.

Y, mire, al final, ese no respeto a aquellas personas que no están en el pensamiento único, que no se adhieren inquebrantablemente a los principios fundamentales, a los principios fundamentales del Partido Socialista, lo que lleva es a una conclusión rápida. La conclusión rápida es el aplastamiento sistemático de esas voces discrepantes con el Partido Socialista. Y en materia presupuestaria tenemos el ejemplo clarísimo, tenemos el ejemplo clarísimo: 189 enmiendas del Partido Popular, 189 votaciones en contra de las enmiendas del Partido Popular, 189 alternativas del Partido Popular, 189 noes por parte del Partido Socialista. Esta es la conclusión que yo creo que sacan los ciudadanos y saca cualquier persona sensata que pueda estar viendo el debate de los Presupuestos en este momento.

Y a mí esa actitud, sinceramente, señoras y señores diputados, a mí me preocupa, porque eso resulta que están ustedes viciados por el poder. Treinta años de hegemonía socialista, como les decía, los ha pervertido. Yo creo que llegan a entender el poder como un fin en sí mismo y no como un medio para gobernar. Porque una cosa muy distinta es gobernar, y otra cosa muy distinta, que es lo que ustedes hacen —y yo creo que ya han entrado en esa dinámica—, es simple y llanamente el mandar. Y, al final, yo creo que se llega exactamente al resultado contrario. Ustedes gobiernan muy poco, que

es lo que sería deseable para el bienestar y el futuro de nuestra tierra, y, sin embargo, lo que sí hacen es que mandan muchísimo.

Para Andalucía yo creo que eso es malo, señores y señoras diputados. El pensamiento único es malo para Andalucía, porque ustedes, en definitiva, han estado más preocupados del mando que del Gobierno, y, desde luego, no es lo mismo, o al menos no lo es para el Partido Popular, una tierra mandada que una tierra gobernada. Son cosas muy distintas una cosa de otra, señoras y señores diputados. Y treinta años no dan para más. Ahí están los indicadores económicos, y ahí están los vicios del poder de un régimen que se ha ido sucediendo a sí mismo y que esa ha sido su única preocupación.

Y, en la situación actual de nuestra tierra, señoras y señores diputados, con las tragedias personales que están ocurriendo, nosotros hemos hecho lo que teníamos que hacer: ofrecernos a ustedes para alcanzar un pacto presupuestario, para abordar la crisis priorizando lo principal: combatir el paro, reactivar la economía, a la vez que salvaguardar, mediante una cláusula de garantía que el Partido Popular asume, sin duda, las políticas sociales: la educación y la sanidad. Y esto lo ha hecho el Partido Popular, y lo ha hecho con su Presidente al frente, con Javier Arenas, que, sin duda, ha hecho un ejercicio de responsabilidad por el cual los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Popular nos sentimos muy orgullosos, porque ha antepuesto los intereses de Andalucía incluso a sus propios intereses personales. Y, desde luego, usando un símil, lo teníamos muy fácil, lo seguimos teniendo muy fácil, el Presidente del Partido Popular de Andalucía lo seguía teniendo muy fácil. Tan fácil como esperar que la fruta madura cayera del árbol. Sin embargo, hemos puesto nuestro compromiso sobre la mesa porque entendemos que lo importante en este momento, sin duda, no es el Partido Popular, tampoco lo es el Partido Socialista, sino que es, sin duda, Andalucía.

Por tanto, nosotros hemos hecho, en materia presupuestaria, lo que teníamos que hacer: ofrecerles un pacto presupuestario; cuando ha sido rechazado nos hemos puesto a su disposición a través de plantear iniciativas, enmiendas constructivas, que ya sabemos el resultado que han tenido: 189 enmiendas presentadas, 189 enmiendas boicoteadas, rechazadas por la mayoría del Partido Socialista.

Por tanto, no nos podrán achacar lo de aquello de arrimar el hombro. Eso ya no cuela. Yo creo que los andaluces se han dado perfectamente cuenta. Se dieron cuenta en las elecciones municipales, y se dieron cuenta también en las elecciones generales.

Pero, por si no fuera poco, y si no bastase para ello, hemos presentado docenas de propuestas para llegar a acuerdos, les hemos hecho llegar alternativas para hacer frente a la crisis. El resultado, exactamente el mismo de hoy: el silencio por respuesta, cuando no el rechazo sistemático, porque, o se está en el

pensamiento único, que es el que marca el Partido Socialista, o aquí no cabe nadie más en la resolución de los problemas de Andalucía, porque no se acepta el principio de que el pensamiento tiene que ser plural en una tierra plural como es Andalucía.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos Aznar, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

#### El señor RAMOS AZNAR

—Voy concluyendo, voy concluyendo, señora Presidenta.

Por eso hemos presentando enmiendas en relación al techo de gasto, hemos presentado enmiendas para bajar los impuestos, para poner la fiscalidad al servicio de las familias, del empleo y de las pymes, para, sin duda, considerar la educación como una inversión y no como un gasto, porque la educación de hoy es el futuro del mañana, la educación de hoy, sin duda, es el empleo del mañana. Hemos presentado enmiendas para la reforma de la Administración, hemos planteado enmiendas para la racionalización del sector público.

Resumiendo —concluyo—, frente al conformismo, frente al paro, hemos planteado iniciativas que son una rebelión por el empleo; frente al despilfarro, hemos planteado iniciativas que van en la línea del control, el rigor y la austeridad; frente al enchufismo, hemos planteado lo que tiene que ser un principio, que es el principio de igualdad de oportunidades para todos.

Por tanto, yo hago un último gesto, porque me preocupa y me interesa más Andalucía que incluso los intereses personales del Partido Popular. Retiren estos presupuestos, todavía están a tiempo de retirar estos presupuestos y nosotros vamos a estar a su lado. Pero vamos a estar a su lado pudiendo expresar, de una forma clara y nítida, cuáles son nuestras posiciones, sin hacer una exclusión de que nuestras posiciones tienen que ser las que alumbren esos presupuestos, pero sí, desde luego, siendo parte importante, porque ustedes han demostrado que..., porque, con sus políticas, ustedes no han sabido resolver los problemas de Andalucía.

En cualquier caso, es evidente, son ustedes rivales políticos. Por tanto, en lo personal, muchísimas felicidades a todos, y, desde luego —y concluyo—, un mensaje de ilusión también a los andaluces. Los andaluces, se lo decimos nosotros...

Nosotros sabemos qué es lo que hay que hacer en esta tierra, sabemos cómo hay que hacerlo en esta

tierra, y aspiramos a poder hacerlo muy pronto en beneficio de todos los andaluces sin exclusión.

Muchísimas gracias, señoras y señores diputados.  
[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. En esta ocasión será el señor Caballos Mojeda.

Señor Caballos, su señoría tiene la palabra.

#### El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ramos, gracias por las felicitaciones, y que sean para usted y para todos los diputados del PP, de Izquierda Unida, y para nosotros mismos, cómo no, también.

Bueno, concluye ya el debate de los Presupuestos, casi dos meses después de su entrada en esta Cámara. Está prácticamente todo dicho, y el que no haya querido enterarse o entender lo que decimos y lo que hacemos, pues ya poco vamos a conseguir en estos últimos minutos. Está todo dicho, por tanto, y, desde luego, para nosotros está todo claro.

Pensamiento único, señor Aznar, el de la derecha. Ese es el pensamiento único que se nos quiere imponer. Y, desgraciadamente, se está imponiendo por su prima hermana ideológica, la señora Merkel, que ahí está la clave de todo. Es la receta de la austeridad, solo austeridad y nada más que austeridad, el control del déficit y nada más que el control del déficit, y por ahí no vamos a encontrar solución. Ni siquiera, desgraciada y probablemente —ojalá me equivoque—, ni siquiera para pagar las deudas, y, por tanto, el pensamiento único es ese, desgraciadamente. Y nosotros estamos seguros de que pronto se abrirán en Europa, y, por tanto, también en España, nuevos caminos, alternativas distintas a ese pensamiento único liberal-conservador que se nos quiere imponer y que, desgraciadamente, se está imponiendo en la Unión Europea, y, por tanto, también en nuestro país.

Acaban ustedes de ganar las elecciones generales, acaban ustedes de formar gobierno, y ya hemos oído muy clarito al señor Rajoy decir que al menos va a quitar de en medio más de dieciséis mil millones de euros, al menos. No ha dicho de dónde. Sí ha dicho que va a plantear un paquete de rebajas fiscales. Ya veremos a ver cómo cuadran esas cuentas, y ya veremos a ver sobre qué espaldas recaen esos regalos fiscales que ustedes han querido hacer y que imagino que el PP de Andalucía también defiende.

Señorías, estos presupuestos tienen unas prioridades. Hemos hablado, en todo este tiempo, en comisión, en el debate de las enmiendas de totalidad, en el día de ayer —y hoy lo vuelvo a hacer—, de cuáles son nuestras prioridades, completamente distintas a las que ha señalado el señor Rajoy para España. Estamos hablando, señor Aznar, de subir los ingresos fiscales de los que más tienen. No de las familias andaluzas —no mienta usted—: de las familias andaluzas que más tienen, las que más ganan y las que más heredan. Estamos hablando de austeridad, que significa ahorro y eficiencia, no recortes; estamos hablando de deuda pública, dentro de los límites a los que nos hemos comprometido, y, por tanto, hablando de deuda pública de manera responsable, la deuda pública como instrumento contracíclico que insuffle crecimiento y que insuffle empleo a la economía de Andalucía. Y, aun así, mantendremos a Andalucía con un endeudamiento inferior a la media. Estamos hablando, señor Aznar, de que Andalucía va a invertir, directamente la Junta, más la fórmula de la colaboración público-privada, va a invertir más del tres por ciento, más que la media de las comunidades autónomas. Por tanto, estamos hablando, con la inversión, de crear y mantener el capital físico, que va a ayudar a la reactivación de la economía.

Estamos hablando, señor Aznar, de nuestra gran prioridad, que es la educación, justo lo contrario de lo que están haciendo allí donde gobiernan. Estamos hablando de la educación, que la educación es la competitividad, los empleos y la riqueza de mañana, y, por tanto, estamos hablando de capital humano. Si antes he hablado, con las inversiones, de mejorar y mantener nuestro capital físico, ahora hablo de la educación como prioridad, que es invertir en capital humano y, por tanto, invertir en el futuro de nuestra tierra.

Por tanto, de pensamiento único, efectivamente, por ahí no vamos a pasar. No vamos a despedir a profesores, sino que vamos a aumentar los profesores. Vamos a dedicarles más de siete mil seiscientos millones de euros, casi un tres por ciento más que en 2011, y vamos a conseguir cumplir el programa electoral de 2008, con el que ganamos las elecciones en Andalucía, de alcanzar las cien mil plazas de guarderías. Vamos a tener más de dos mil cien centros con plan de apertura; vamos a incrementar en ochenta y cinco mil ordenadores, hasta llegar casi al medio millón de ordenadores para los alumnos andaluces; vamos a superar las doscientas doce mil becas para los alumnos en Andalucía, y, por tanto, estamos hablando de invertir en capital humano. Esa es nuestra prioridad, no la suya, no allí donde gobierna el Partido Popular.

Señor Ramos Aznar, este presupuesto, como usted sabe, crece un uno por ciento, algo más de un uno por ciento. El presupuesto en Andalucía, señor Aznar, señores del PP, el Presupuesto en Andalucía es clave, quizás más que en ninguna otra comunidad

autónoma de España, es clave para la reactivación económica.

Cuando hablan ustedes, y todas las derechas del mundo, de que hay que quitar gasto público, de que hay que recortar gasto público, les recuerdo que el Presupuesto de la Junta, directamente, supone casi un cuarto del PIB andaluz, y que el gasto público en Andalucía supone el 53%, el 53% del producto bruto en nuestra tierra.

Por tanto, cuando los escucho a ustedes, o a algunos dirigentes de la cúpula empresarial, con que hay que recortar el gasto público, ¿en quién estarán pensando? Del gasto público, y de los Presupuestos, por tanto, de la Junta, dependen cientos de empresas y decenas de miles de empleos. Por tanto, a Andalucía, un programa liberal conservador le sienta como a un santo dos pistolas, por nuestra estructura productiva, por las características de nuestro tejido empresarial, en el que, desgraciadamente, esta tierra nunca ha contado más que con una burguesía absentista, indolente, descomprometida con los intereses generales de nuestra tierra, y, por tanto, cuando hablamos de eso, estamos hablando de que el presupuesto que aprobamos ahora, de que la política socialdemócrata, es imprescindible. No ya para repartir la riqueza, que por supuesto que lo es, sino que es imprescindible también para el sostenimiento económico, para el desarrollo económico y para la generación de empleo en Andalucía, y, por tanto, las claves de este presupuesto están claras.

Nosotros creemos en las posibilidades de Andalucía; nosotros, con este presupuesto, damos seguridades, seguridades a todo el mundo, y especialmente a los andaluces más débiles. Nosotros tenemos dos encrucijadas, y apostamos por una salida de la crisis distinta a la de ustedes.

Nosotros subimos los impuestos a las rentas altas —sí, señor—, nos endeudamos de manera responsable y mantenemos los servicios públicos, porque eso ayuda a la competitividad de nuestra economía. Esa es nuestra alternativa, la izquierda sensata, la izquierda socialdemócrata, frente a su alternativa, frente a la derecha, de no modificar o bajar los impuestos, de no endeudarse, de recortar el gasto público, de deslegitimar el Estado del bienestar; la derecha de siempre, el Partido Popular, que significa privilegios para pocos, que significa propaganda, que significa privatización, que significa hacer negocio con los derechos que tanto trabajo nos ha costado construir. Porque los servicios públicos, señor Aznar, son los que garantizan la igualdad de oportunidades, y, además, sin ellos no hay tampoco crecimiento económico, tampoco hay empleo, y porque los recortes sociales, el desmantelamiento o la privatización de los servicios básicos, lo único que hacen es, en definitiva, fomentar la desigualdad y ralentizar el crecimiento económico.

Señor Aznar, los países más competitivos del mundo, los más desarrollados, los que mejor están resistiendo las consecuencias de esta crisis en todo el mundo, son aquellos que tienen un alto nivel de servicios públicos. Vea los datos: Suecia, 56% del PIB en gasto público; Holanda, el 51%; España, el 46%; Andalucía, el 53%. Por ahí es por donde vamos a ir, señor Aznar, y, por tanto, es el momento de dejar muy claras cuáles son nuestras prioridades, señor Aznar. Nuestras prioridades están ya dichas, están ya explicadas y están ya expresadas; nuestras prioridades pasan, en definitiva, por mantener y reforzar la igualdad de oportunidades.

Estos son los presupuestos que Andalucía necesita, porque reparten equitativamente los costes de la crisis, porque apuestan por las empresas andaluzas y, por tanto, por el empleo, porque financian más que ninguna otra comunidad autónoma a nuestros ayuntamientos, a nuestras corporaciones locales, y porque defienden y mantienen el Estado del bienestar que hemos construido en esta tierra y del que nunca en la historia habíamos disfrutado.

Por todo ello, señor Aznar, el Grupo Socialista apoya, defiende y va a votar estos presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Caballos Mojeda.

Señora Consejera de Hacienda y Administración Pública, su señoría tiene la palabra.

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señora Presidenta. Señorías.

Subo brevemente a esta tribuna, previo a la votación de los que serán, son, los últimos presupuestos de esta legislatura; una legislatura en la que todos los presupuestos que hemos formulado los hemos hecho en una situación económico-financiera terrible, en una crisis tremenda; crisis que, cuando se habla de ella, solo se encuentra parangón en aquella que tuvo el origen en la Gran Depresión; una situación difícilísima, que me llevó a calificarlos de presupuestos extraordinarios en unas situaciones extraordinarias y difíciles. Como digo, subo para dar las gracias al conjunto de diputados y diputadas por su talante y por su participación en esta difícil elaboración de presupuestos; para dar las gracias muy singularmente a los diputados y diputadas del Grupo Socialista por su apoyo y por su trabajo intenso en relación con ello; y para dar las gracias también, de manera

que conste en acta, al conjunto de funcionarios y funcionarias de la Junta de Andalucía, que, con su labor y su trabajo, han permitido que se formularan. Y quiero que conste en acta muy especialmente mi agradecimiento al equipo de dirección de la Consejería, al Viceconsejero y al Director General de Presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

Bien, señorías, pues ahora vamos a proceder a la votación, a las votaciones que tenemos pendientes.

Comenzamos con la sección 20, Consejería de Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, y votamos en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 44 votos a favor, 56 votos en contra, 4 abstenciones.*

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 55 votos en contra, 45 abstenciones.*

Votamos finalmente el dictamen de la Comisión correspondiente a la sección 20 y entidad señalada al principio.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación la sección 02, Parlamento de Andalucía; sección 03, Deuda pública; sección 4, Cámara de Cuentas de Andalucía; sección 5; secciones 6, 31, 32, 33, 34 y 35, y, dado que a esta Presidencia ha llegado la petición de los grupos parlamentarios de votación separada, vamos a comenzar votando, en primer lugar, el dictamen de la Comisión correspondiente a la sección 3, Deuda pública.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, ningún voto en contra, 49 abstenciones.*

Votamos a continuación el dictamen de la Comisión correspondiente a la sección 31, Gastos diversas consejerías.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 100 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación el dictamen de la Comisión correspondiente a las secciones 02, Parlamento de Andalucía; 04, Cámara de Cuentas de Andalucía; 05, Consejo Consultivo de Andalucía; y 6, Consejo Audiovisual de Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Finalmente votamos el dictamen de la Comisión correspondiente a las secciones 32, 33, 34 y 35.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 100 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.*

Votamos a continuación los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 del texto articulado. Votamos en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 45 votos a favor, 55 votos en contra, 4 abstenciones.*

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 55 votos en contra, 45 abstenciones.*

Votamos a continuación el dictamen de la Comisión con las modificaciones, en su caso, derivadas de lo aprobado a lo largo del presente debate del proyecto de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos..., pasamos a continuación a las votaciones correspondientes a la exposición de motivos y el título del proyecto de ley. Votamos en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 55 votos en contra, 45 abstenciones.*

Votamos finalmente el dictamen de la Comisión sobre la exposición de motivos y título del proyecto de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.*

Queda, en consecuencia, aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

[Aplausos.]

**8-11/PL-000012. Debate final del Proyecto de Ley por el que se eleva el mínimo exento para personas con discapacidad y se regula el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad Autónoma de Andalucía (procedente del Decreto-Ley 2/2011, de 25 de octubre de 2011)**

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al punto segundo del orden del día, debate final del proyecto de Ley por el que se eleva el mínimo exento para personas con discapacidad y se regula el tipo de gravamen, el Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Vamos a empezar el turno de posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios, comenzando, como siempre, por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En esta ocasión su portavoz será el señor García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, vamos a esperar tan solo unos segundos hasta que se calme el Pleno.

[Rumores.]

Señor García, puede su señoría comenzar.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, creo que es significativo que, en el Pleno que supuestamente es el último de la legislatura y que, en consecuencia, bueno, pues parece que lo esperable es que se acabe con los Presupuestos, es curioso que tengamos que terminar con el debate de una tramitación, en este caso de un decreto ley, que hay que calificar cuando menos de accidentada y, yo diría, en términos generales, de impropia para terminar un periodo ordinario, impropia para terminar una legislatura, por no calificarla de incompetente.

Hace aproximadamente un mes, el Gobierno, el Consejo de Gobierno, elaboró y aprobó un decreto ley, en principio de trámite, que consistía en hacer unas adaptaciones al..., bueno, a la nueva normativa, referente al Impuesto de Patrimonio, aprobada por el Gobierno de la Nación; una recuperación del Impuesto de Patrimonio que llega..., que llegó tarde, que, evidentemente, no sirvió para nada, que llegó tarde y que llegó mal, en la medida en que es una mera actuación, un mero maquillaje, un mero paripé, que intentaba, como decía, maquillar una política fiscal caracterizada por un seguidismo de las políticas neoliberales y de derechas que había caracterizado, o que ha caracterizado, a toda la segunda legislatura del Gobierno de Zapatero; un seguidismo en lo fiscal que tiene sus máximos exponentes en aquella malhadada frase de «bajar impuestos es de izquierdas» —no es lo que han dicho continuamente

el señor Caballos y otros representantes del PSOE aquí. Parece que, según sople el viento, pues bajar es de izquierdas, subir es de derechas, pero el señor Zapatero dijo que bajar impuestos era de izquierdas—, y, luego, aplicando esa filosofía de *Merkozy*, pues su paso siguiente fue subir el IVA de una manera bestial. IVA que, como todos sabemos, es un impuesto que se caracteriza por penar igual al pobre que al rico, penar igual al que más tiene, penar igual a los duques de Alba que a los que les limpian los caballos, porque el IVA va sobre el producto, incluidos los productos de primera necesidad, y esas han sido las columnas vertebrales de la política fiscal del Gobierno socialista en estos tiempos. A última hora, porque, claro, parecía que había que maquillar algo y diferenciarse del Partido Popular, porque no podían diferenciarse del Partido Popular. Pues se recupera el Impuesto de Patrimonio. Pero se recupera el Impuesto de Patrimonio no como estaba actualmente, sino elevando considerablemente, elevando considerablemente el mínimo exento. Un mínimo exento que, si antes estaba, creo recordar, en los doscientos mil euros o doscientos cincuenta mil euros, pues se eleva a setecientos mil euros. O sea, prácticamente se multiplica por tres. También se eleva el valor de la vivienda, el valor de la vivienda que corresponde no sumar al patrimonio —por tanto, exento—, con lo cual nos encontramos que, en la nueva situación de este impuesto de patrimonio elaborado o promovido por un gobierno que se autodenomina de izquierdas, pues resulta que está exento un mínimo de un millón de euros, en la mayoría de los casos, y, si consideramos personas que viven en pareja, resulta que para pagar impuesto de patrimonio hay que tenerlo superior a los dos millones de euros por familia. Evidentemente, eso en Andalucía es ridículo; eso, prácticamente nadie —más que los que ya sabemos, que no voy a repetir— va a pagar impuestos de patrimonio.

Ni que decir tiene que los ingresos previstos por ese impuesto de patrimonio, que en teoría se ponen, bueno, pues para reforzar las arcas del Estado y contribuir, desde la parte impositiva y desde la parte de los ingresos, a mejorar el déficit público, bueno, pues no sirve para nada, porque las cantidades ingresadas son mínimas.

En cualquier caso, era necesario en Andalucía, primero, una adaptación, porque el mínimo exento para personas con algún tipo de discapacidad se había fijado mediante un decreto legislativo que había que cambiar. Había que cambiar, pero cuál es nuestra sorpresa cuando, al cambiarlo, el Partido Socialista, bueno, pues nos sorprende con que no se eleva el mínimo exento para las personas con discapacidad. Es decir, que quede claro: las personas con discapacidad tienen el mismo mínimo exento, salvo que nos acepten la enmienda que hemos presentado, que parece que no, el mismo mínimo exento que cualquier persona: no hay ninguna diferencia. No nos parece razonable,

después del ruido que se ha montado, y después de que se haya invitado a asociaciones de personas con discapacidad a venir al Parlamento, porque qué buenos somos que elevamos el mínimo exento... No, no elevan el mínimo exento.

Y, luego —eso sí—, hacen un timorato, un timorato ejercicio de izquierdismo en el Impuesto de Patrimonio, subiendo un 10% el tipo impositivo, con lo cual, bueno, pues los que tengan cinco millones de euros van a pagar un 2,3%. Es algo terrible, todo esto, en un marco de pedir perdón. De pedir perdón como se ha puesto de manifiesto reiteradamente en el debate de estos presupuestos. Pedimos perdón a los ricos, porque les hemos subido un poco los impuestos; pero, por favor, que no se preocupen, que no se preocupen, porque van a poder seguir viviendo bien. Incluso, en los presupuestos que acabamos de aprobar, se eleva un poco el tipo del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, pero esto afecta al 0,4% de los contribuyentes. Como ven, es algo tremendo. Como ven, es muy en la línea de la política que ha venido manteniendo el PSOE en la segunda legislatura con Zapatero, de maquillaje, pincelada, ponerse el traje rojo, pero no hacer realmente una política de izquierdas que consiga más ingresos para el Estado a base de una reforma fiscal en profundidad, integral, y que haga, realmente, que pague más el que más tiene. Eso no lo han hecho, eso es indiscutible que no lo han hecho, por mucho que su discurso, que su línea fundamental en estos presupuestos, se haya basado en eso, es un paripé.

Pero es que aquí nos encontramos con una cosa más grave. Nos encontramos con que, aprovechando que estaba tramitándose este decreto ley, pues se han autoenmendado. O sea, el PSOE ha presentado enmiendas de hasta seis leyes, y algunos otros preceptos y decretos legislativos que no estaban contemplados inicialmente y que no fueron objeto tampoco del debate, valoración y consideración por parte de los agentes sociales. O sea, después de comparecer los agentes sociales, se nos han presentado, pues nada menos, nada menos, que seis leyes. Esto no es procedimiento. Esto es, simplemente, la rúbrica, esto es la firma de una actuación legislativa, en esta legislatura, en este Parlamento, el Parlamento de Andalucía, que cabe calificar de bastante desastrosa y desequilibrada. Desequilibrada en la medida en que nada menos que un 40% de la producción legislativa de este Gobierno, y, en consecuencia, de este Parlamento, porque hay mayoría absoluta, nada menos que un 40% se ha desarrollado en los dos últimos meses de la legislatura. Esto es auténticamente un descontrol. Un descontrol que lleva, a última hora, de prisa y corriendo, en el último Pleno, cuando teníamos que estar cantando villancicos, a modificar seis leyes, a arreglar flecos, a tapar agujeros que en algunos casos pueden tener un sentido, pero que se debería haber seguido otro procedimiento, y

que en otros son auténticas, auténticas trampas, son auténticas trampas. Porque ustedes han presumido de subir los impuestos a los ricos; pero, a la vez que suben, mínimamente —minisubidas de miniimpuestos a los ricos—, bueno, las exenciones fiscales que aquí mismo pretenden aprobar son tremendas. Exenciones fiscales, sí, para eso que llaman «proyectos de interés autonómico de la Junta de Andalucía». Muy bien. Pero es que el problema es que muchos proyectos de interés autonómico de la Junta de Andalucía son campos de golf. Están ustedes fomentando otra vez los campos de golf y el ladrillo; están ustedes intentando, a la fuerza, que haya inversión público-privada, y, para ello, exención para la inversión público-privada, para la colaboración privada en la inversión pública, porque no sale.

Y, luego, llegamos a la aberración, en técnica parlamentaria, de que intentaron modificar leyes que aún no se habían aprobado. O sea, intentan modificar la ley de presupuesto que acabamos de aprobar, le presentaban ya enmiendas, y, al final...

#### El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, ruego a su señoría vaya concluyendo.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

Al final, bueno, pues al final eso se ha intentado arreglar gracias a la asistencia —se ha arreglado, en principio, gracias a la asistencia— de los Servicios Jurídicos de la Cámara, pero seguimos teniendo algo que para nosotros nos resulta absolutamente paradójico. Paradójico es que una disposición transitoria corrija o module una disposición final. Es decir, que se sepa, se establecen una serie de requisitos para determinados altos cargos de la Junta de Andalucía, en una disposición final —que tienen que ser funcionarios, que tienen que ser licenciados, lo cual nos parece razonable—, pero, sin embargo, después se dice: «Ah, pero los que están pueden seguir indefinidamente hasta que se les cese, aunque no cumplan esos requisitos». Eso ¿qué es? ¿Para favorecer a alguien en concreto?

#### El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, debe de concluir.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Termino, termino. Termina, señor Presidente, en esta que puede ser mi última intervención de la legislatura. Le ruego un mínimo, un mínimo de flexibilidad.

Pero, en definitiva, hombre, no parece razonable que hayamos llegado a este extremo, habiendo teniendo cuatro años para modificar la ley de la Función pública, de Administración pública, de Andalucía, habiendo tenido cuatro años para cambiar muchas cosas, y se han apelotonado todas. Y, por trámite de urgencia, queda la LOUA, nada menos que la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía; una ley de suma importancia en este territorio, que se va a hacer en periodo no hábil, por urgencia, en Navidad, compareciendo los agentes sociales el 27 de diciembre. Si fuera el 28 sonaría a chiste.

**El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor García Rodríguez, ruego a su señoría concluya inmediatamente. El espíritu navideño no habilita para que su señoría supere más del 20% del tiempo que tiene asignado por el Reglamento.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—. Concluyo, señor Presidente.

... en una ley cuyas modificaciones han superado en un 300% lo previsto inicialmente.

En cualquier caso, vamos a pedir votación separada, porque, por supuesto, no podemos estar de acuerdo con el fomento de la ludopatía que hace el PSOE al quitar impuestos al bingo, a la ONCE y todo esto. Hay cuestiones que nos parecen aceptables, como puede ser la deducción fiscal para los trabajadores que tengan gastos de defensa jurídica por razones laborales, y como puede ser la prolongación del plazo para justificar gastos del PROTEJA, o la prolongación del plazo para la liquidación del patrimonio de las cámaras agrarias, o que determinados colonos, pues puedan acceder a la propiedad de, en este caso, de lo que era el IARA o el IRYDA. Con eso podemos estar de acuerdo, nunca con el procedimiento e, insisto, nunca con el fomento de la ludopatía.

Nada más y muchas gracias.

**El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

A continuación, intervendrá el Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición en torno a este proyecto de ley. En su nombre tiene la palabra su portavoz, señor Raynaud.

**El señor RAYNAUD SOTO**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Utilizan las señorías del Partido Socialista en el día de hoy, el Grupo Parlamentario Socialista, el debate de presupuestos del próximo año 2012 para introducir en esta ley que debatimos, a modo de enmiendas, lo que no han querido o no han podido hacer en una ley de acompañamiento.

Y permítame, señor Caballos, que le diga que, cuando ustedes estaban solicitando en esta Cámara la tramitación de un decreto ley como proyecto de ley, estaba más preocupado por introducir a modo de enmienda la modificación de seis leyes y dos decretos que por el ejercicio del debate parlamentario o del propio debate del Gobierno.

Señoría, a lo largo del proceso que se ha seguido hasta llegar al día de hoy —proposición no de ley, debate a la totalidad, debate en comisión—, la posición del Grupo Parlamentario Popular ha sido la misma. No tiene sentido, sin embargo, el cambio de posición del Partido Socialista, a escasos meses del final de la legislatura, respecto a la ley del patrimonio estatal, reimplantando una ley que ustedes mismos quitaron —ahora la pongo, ahora la quito—, y, como consecuencia de esa esquizofrenia legislativa, su correspondencia en la legislación andaluza.

Sin embargo, nuestra posición ha sido, es y será coherente con el posicionamiento, en estas y en todas las materias, con el Partido Popular de España sin vaivenes, y esa posición es absolutamente legítima y respetable con nuestro sentido del voto, sea el que sea, o con el derecho o no a ejercerlo. Por mucho que a sus señorías del Partido Socialista y a su portavoz, el señor Caballos, les moleste, pero el Partido Popular andaluz defiende el interés general de los andaluces como lo consideramos conveniente, no como le interesa a su partido o a su partido le parezca; votamos o votaremos en cada momento lo que consideramos conveniente, siempre en clara concordancia con nuestros compromisos electorales y el interés general de los andaluces, y —óiganlo bien por enésima vez, señorías del Partido Socialista— la subida de impuestos no está en nuestra agenda. Ayer anunciamos que votaremos no al copago sanitario en Cataluña: no estamos por la subida de impuestos. Tampoco, por lo tanto, consideramos, y tenemos el derecho a hacerlo, al considerar una propuesta legislativa contradictoria, extemporánea y nada rigurosa legislativamente, y menos si, como hoy, aprovechan ustedes para no enmendar el texto introduciendo enmiendas que enmiendan ocho textos

legislativos que no tienen nada que ver con lo que se debería de enmendar. Eso es lo que han hecho ustedes y eso es lo que hacen ustedes en el día de hoy, a pesar de que, por medidas similares, adoptadas por el Partido Popular, ustedes recurrieron al Tribunal Constitucional, que les dio la razón. Y ustedes lo saben, lo sabían, y de las propias reservas que los Servicios Jurídicos han manifestado, y, en función de todo ello, mi grupo ha pedido a la Mesa de este Parlamento el correspondiente informe jurídico, y, como es lógico y coherente, recurrirá hasta donde consideremos conveniente.

Señorías, quiero que quede claro lo que dijimos en nuestras intervenciones en recientes posicionamientos, en la proposición no de ley y en el primer debate. Y dijimos: Pretenden ustedes respaldar un decreto ley en materia tributaria que resucita en parte un impuesto que el Gobierno socialista no hace tiempo retiró, por entender —fíjense bien— que era un impuesto ineficaz e ineficiente para financiar los servicios públicos, e injusto porque recaía sobre las clases medias de nuestro país. Eso lo han dicho ustedes. Eso fue la justificación para quitar el Impuesto de Patrimonio. Pero así utilizaron el Congreso de Diputados como una plataforma electoral, en su momento, de Rubalcaba, y hoy pretenden utilizar este mismo foro como plataforma electoral de Griñán y lo vuelven a hacer con doce enmiendas que no tienen nada que ver con el texto.

Los impuestos, señorías, deben de ser debatidos partiendo de las premisas de que tienen que ser pagados en función de la capacidad económica de los contribuyentes. Así reza en nuestra Constitución. Eso fue lo que hizo el Partido Popular cuando gobernó en España y eso es lo que vamos a hacer ahora que volvemos a gobernar en España. Y muy pronto lo haremos gobernando en Andalucía: modificaciones fiscales que animen el crecimiento económico y que generen empleo lo más abundante posible.

El debate, señorías, está en el Impuesto de Sociedades, en no subir el IVA, como ha hecho el pasado Gobierno del Partido Socialista, que tanto perjuicio ha causado a la crisis económica, entorpeciendo la recuperación del consumo y yendo a una destrucción de empleo, a más paro. Ese es el debate, señorías, y no «ahora pongo, ahora quito el Impuesto de Patrimonio».

Señorías, durante los últimos años, los andaluces hemos afrontado la mayor subida de impuestos y los mayores recortes sociales de la democracia, que tienen nombre y apellidos: Partido Socialista Obrero Español de Andalucía. Al mismo tiempo han sido testigos del más grave deterioro de las cuentas públicas, de retroceso económico y de destrucción de empleo. Y hay más, señorías.

Y, en relación a nuestro posicionamiento en materia fiscal, a años luz de la suya, ahí están las anunciadas por el recién elegido Presidente del Gobierno antes de ayer. Señor Caballos, ¿es beneficiar a los poderosos la compensación automática de deuda tributaria, de una

cuenta corriente tributaria, para cualquier tipo de deuda reconocida por la Administración? ¿Es beneficiar a los poderosos modificar el régimen del IVA para que los autónomos y pymes no tengan que pagar el impuesto hasta que efectivamente no hayan cobrado las facturas correspondientes? ¿No es socialmente positivo mantener un superreducido IVA para la adquisición de la vivienda, si es la vivienda habitual y con un límite en su precio de adquisición? ¿Es mejorar y facilitarles la vida a los poderosos el llegar y el eliminar las limitaciones al Impuesto de Sociedades en empresas con cifras de negocio inferior a los cinco millones de euros? ¿O llegar y establecer que las compañías no tributen para las plusvalías cuando estas se reinviertan en la creación de riqueza y en crear puestos de trabajo? ¿O la ayuda fiscal al empleo de 3.000 euros para la contratación del primer trabajador? ¿O una bonificación del cien por cien a las cotizaciones de la Seguridad Social durante el primer año en caso de contratación a menores de 30 años? Díganme ustedes, señorías, si eso son o no son medidas sociales alejadas de lo que es una subida de impuestos, que en modo alguno se parece a la que practican ustedes.

Con medidas como estas se crearon cinco millones de empleos en España; con sus políticas, cinco millones de parados en España, un millón doscientos mil parados en Andalucía, señorías del Partido Socialista.

Por lo tanto, aquí lo tenemos perfectamente claro, señorías del Partido Socialista. Ustedes han utilizado, para más inri, este proyecto de ley para enmendar ocho leyes y decretos que no tienen nada que ver con el texto a enmendar. Una burla, una adulteración del Reglamento, ya que no guardan relación material alguna con la iniciativa legislativa a enmendar, hasta tal punto que en estos momentos se está redactando el titular de la nueva ley, porque es materialmente imposible que entren las enmiendas y, por lo tanto, el alcance de las medidas, con el epígrafe, con el nombre que inicialmente tenía el proyecto de ley. Pero es que, señorías, todo, el fondo y la forma, es una pura contradicción del Partido Socialista, que ha recurrido dos veces hechos similares ante el Tribunal Constitucional. Tribunal que ha dictado sendas sentencias, los pasados 5 de julio y 30 de septiembre, dándoles la razón a sus señorías del Partido Socialista. Y ustedes lo sabían, y a ustedes y a nosotros nos lo han... Nos alertó el letrado, y, a pesar de todo ello ustedes lo han mantenido.

No les vale, señorías, el hecho y el argumento de que en esta Cámara se había hecho otras veces: no es verdad. Nunca en un texto legislativo concreto se habían presentado enmiendas sin conexión alguna, enmiendas en ese sentido, mantenidas, reitero, después de la sentencia del Tribunal Supremo, llegando su arrogancia a enmendar la ley equis, equis, equis, porque estaban ustedes enmendando la Ley de Presupuestos de 2012 que esta Cámara acaba de aprobar, y entonces ni existía, y ustedes la tienen que llamar

la ley equis, equis, equis. El colmo en su arrogancia, señorías del Partido Socialista.

Suba usted ahora a esta tribuna, señor Caballos, en la línea de sus últimas intervenciones.

#### El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, ruego a su señoría vaya concluyendo.

#### El señor RAYNAUD SOTO

—Termino enseguida, señor Presidente.

Siga usted... Intervendrá, se dedicará a insultar y a descalificar al Grupo Parlamentario Popular. Sigán ustedes así. A nosotros, sinceramente, nos va bien. Así lo demuestran los últimos resultados electorales.

Les recordamos una vez más que subir impuestos es lo mismo que aumentar el paro. El Partido Popular de Andalucía, mientras, a trabajar por el empleo y el progreso de los andaluces.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Raynaud.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Socialista, y para ello tiene la palabra a continuación el señor Caballos.

Bien, señor Caballos, tiene su señoría la palabra.

#### El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Lo primero que quiero es pedirles a mis compañeros ponentes en este debate, de PP e IU, que acepten la tramitación de una *in voce* que va referida al título de la ley. *In voce* que ustedes conocen y que ya tiene la Mesa. Por tanto, me ahorro su lectura.

Voy a hablar primero, un momentito, de aquello a lo que le han dado ustedes tanta importancia, en Comisión como en Pleno, y es que, efectivamente, efectivamente, hemos introducido en el trámite de esta ley que repone el Impuesto de Patrimonio modificaciones de algunas normas. Y lo hemos hecho, en el 90% de ellas, a petición de colectivos muy importantes, por ejemplo del sindicato UGT, que ha planteado una bonificación fiscal de 200 euros, de 200 euros, para gastos de abogados laboristas en extinción de contratos, en despidos o en reclamación de cantidad. Por tanto, en el año 2012, gracias a la UGT y a que el Grupo Socialista ha sido

sensible a la demanda del sindicato UGT, los trabajadores andaluces van a poder deducirse 200 euros por gastos de abogados laboristas en estas cuestiones a las que me he referido. Y a las organizaciones agrarias, que nos han planteado modificar para mejorar el acceso a la propiedad de miles de colonos que tenían las tierras en alquiler, y también a los ayuntamientos andaluces, no a los socialistas, sino a todos los ayuntamientos andaluces, que hemos introducido dos enmiendas para que puedan gastar hasta el último céntimo de euro en los PROTEJA, y, además, para que las mejoras que hayan conseguido en las adjudicaciones de las obras del PROTEJA 1 y PROTEJA 2 recaigan en el ayuntamiento, reviertan en los ayuntamientos y no vuelvan a las arcas de la Junta de Andalucía.

[Rumores.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor, ruego a sus señorías silencio para seguir la intervención del señor Caballos. Señorías, les ruego, por favor, silencio.

Gracias.

#### El señor CABALLOS MOJEDA

—Ya queda poco, y a mí me queda poca voz.

Y la ONCE. Atendemos la demanda de la ONCE, para que se excluya del régimen de juegos y loterías a esta organización, que hace una labor encomiable, también apoyada en esto, la ONCE, por el sindicato muy mayoritario en esta organización, que es la Unión General de Trabajadores.

Hemos dado cumplimiento también a las demandas de muchas organizaciones sindicales de que reforcemos a los funcionarios de carrera, y, a tal fin, numerosos altos cargos de la Junta, a partir de la entrada en vigor de esta norma, serán funcionarios de carrera.

Dijimos en el trámite de la Ley 1/2011, de reordenación del sector público, que, para el PSOE, los funcionarios de carrera eran la columna vertebral de la Función pública en Andalucía. Con esto lo demostramos.

Y también es verdad, señor García, que bajamos los impuestos a los depósitos en bancos y cajas, justamente cuando inviertan más en proyectos de interés general para la Comunidad Autónoma, no en campos de golf, como usted falsamente ha dicho. Y también, no porque nos interese, señores de IU, fomentar la ludopatía —claro que no—, sino que lo que estamos es bajando el impuesto a los bingos hasta la media española, hasta la media española, que está en el 20%, precisamente porque ha caído el juego en los bingos y, por tanto, peligran decenas de empresas y muchos empleos, y, por tanto, a petición del sector,

y para que no se cierren esos negocios y vayan a la calle trabajadores, es por lo que bajamos a la media, al 20%, a la media del impuesto sobre este juego, la media en toda España.

Y, después, el señor García y el señor Raynaud han insistido mucho en que esta técnica que hemos utilizado de introducir otros temas modificando otras normativas..., bueno, han puesto el grito en el cielo, se han rasgado las vestiduras.

Yo quiero decirles a los señores de IU, al señor García, que, allí donde ha cogobernado Izquierda Unida —que es verdad que ha sido en muy pocos sitios: en Asturias, en Cataluña o en el País Vasco—, también esos gobiernos han utilizado esta técnica. Técnica, señor Raynaud, que ustedes, el PP, han utilizado cuando gobernaban y siguen utilizando donde gobiernan. No se escandalicen tampoco por eso, no arrojen cenizas sobre sus cabezas, se partan la camisa y salgan por ahí dando alaridos. Mire usted, es una técnica legislativa que se ha venido utilizando profusamente. Digo por los gobiernos de todos, y se siguen utilizando también donde gobiernan ustedes. Por lo tanto, no hablen, no hablen de cuestiones que también ustedes practican.

Y ha hablado —entrando ya en materia—, señor Raynaud, sin insultar, ni descalificar —simplemente calificar su política, que es lo que hago—... Evidentemente, si el portavoz de turno del Grupo Socialista descalifica sus políticas, pues sí: es que no estamos de acuerdo.

Ha hablado usted, señor Raynaud, de esquizofrenia legislativa, porque este impuesto lo dejamos en suspenso y después lo hemos recuperado. Bueno, para quitar esa esquizofrenia política, ustedes, que tanto criticaron, que tanto criticaron también en esta Cámara, el señor Arenas, el señor Rajoy, que han criticado tanto cuando quitamos el impuesto, bueno, pues, ahora que lo hemos repuesto, pues lo quitará el señor Rajoy, ¿verdad? ¿A que sí, señor Raynaud? ¿A que una de las cosas que va a hacer el señor Rajoy va a ser quitar el Impuesto de Patrimonio? No lo ha dicho el otro día. Lo mismo a lo largo de los próximos meses lo quita.

Y ya me parece un poco patética, señor Raynaud, su apelación a que estamos utilizando este foro y esta tribuna como escenario electoral. Claro, nosotros lo utilizamos como escenario electoral porque aprobamos unos presupuestos, que acabamos de hacerlo, que van a dar mucho bienestar social y mucho empleo en Andalucía. Pero ustedes, cuando se suben a este foro, a esta tribuna, o en cualquier otra, ustedes no hacen electoralismo. Qué va, eso son invenciones. Ustedes no utilizan esto como escenario electoral. Qué va. Ustedes, cuando hablan, están sirviendo a Andalucía, y nosotros, cuando hablamos, estamos haciendo campaña electoral. Por favor, búsqese mejores argumentos. ¿No le parece que es bastante pueril, que es un mal argumento? Y no lo estoy descalificando:

simplemente calificando. Búsqese otros argumentos: los tendrá mejores que este. ¿No le parece que es un poco endeble ese argumento?

Mire usted, señor Raynaud, ¿por qué reponemos este impuesto? Y además lo hacemos en Andalucía gravando un 10% más. Es decir, que los quince mil andaluces que tienen un patrimonio superior al millón de euros van a pagar un 10% más que el resto de los españoles que tienen en patrimonio más de un millón de euros. Es decir, que reponemos este impuesto y lo adaptamos a Andalucía para que contribuyan más. Y lo hacemos, precisamente, precisamente, para que paguen más los que tienen más. Yo creo que usted debería de estar de acuerdo con eso. Ustedes, que siguen a su gran Rajoy, triunfador, que está continuamente hablando del sentido común y como Dios manda, ¿no le parece a usted que Dios, si existe, debería mandar que paguen más los que más tienen? Ustedes, que son tan cristianos o que dicen ser tan cristianos. ¿No le parece a usted, no les parece a ustedes, y a usted, señor Raynaud, que no es nada injusto que paguen más los que tienen un millón de euros por lo menos de patrimonio, precisamente ahora que estamos en crisis; precisamente para que, con esos recursos, podamos seguir manteniendo y mejorando el Estado de bienestar que tanto esfuerzo nos ha costado conseguir?

Pues estamos hablando, efectivamente, como decía el señor García, del 0,2% de los andaluces. No se preocupen tanto por el 0,2% de los andaluces más acaudalados y preocúpense de los ocho millones y medio de andaluces, porque a las clases medias no les afecta este impuesto, y a las clases trabajadoras desde luego que no. Entonces, no critiquen tanto este impuesto de patrimonio que reponemos agravándolo y gravándolo más en Andalucía.

Porque mire, señor Raynaud, calculamos unos noventa millones de euros de ingresos con esta reposición del impuesto y con este gravamen añadido del 10% en Andalucía. Con esos noventa millones de euros, ¿qué podemos hacer? Pues, por ejemplo, por ejemplo, que el año que viene se incorporen al sistema de la dependencia, que se puedan pagar veinte mil prestaciones más. Aunque solo fuera por eso, ya deberían ustedes votar a favor, si es que por fin han salido del debate que tenían entre lo que dijo Rajoy de que la dependencia era inviable y lo que a última hora metió en el debate de investidura diciendo que van a mantener y potenciar ese sistema. Oiga, pues, para mantener y potenciar ese sistema, necesitamos fondos. Y ¿de dónde los sacamos? De los que más tienen, de los catorce mil andaluces que tienen más de un millón de euros.

Por tanto, aunque solo fuera por eso, deberían votar y yo estoy seguro de que ahora van a votar ustedes a favor, estoy seguro, porque ustedes son muy cristianos o dicen serlo, y se preocupan mucho por los más débiles. Que era el mensaje de Jesucristo. ¿O no? Digo

yo, si no me he perdido algo. Ustedes, que dicen que les preocupa tanto la suerte de los más desfavorecidos.

En definitiva, señor Raynaud, yo estoy seguro de que usted no comparte la filosofía económica de la derecha en todo el mundo, ni la filosofía económica de Rajoy ni la de Arenas, ¿verdad?, que consiste en bajar los costes laborales, bajar los impuestos al capital, bajar los salarios y recortar el Estado del bienestar, que es tanto como recortar también los salarios indirectos...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos Mojeda, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

#### El señor CABALLOS MOJEDA

—... que es con lo que se hace, señor Raynaud, justicia distributiva, justicia social. Y, para hacer justicia distributiva y justicia social, hay que hacer justicia fiscal, y por eso estoy seguro..., ustedes, que son tan justos, estoy seguro de que ahora van a votar a favor.

Y, en fin, solamente quiero recordarles al señor García y a los señores de Izquierda Unida que hay millones, millones de niños en España que tienen que pagarse sus libros de texto, millones de niños en España que tienen que pagarse el dentista. Ninguno es andaluz.

[Aplausos.]

Si esto es igual que la derecha, vayan al oculista y cámbiense las gafas con las que ven la realidad.

Señorías, gracias por su atención, compañeras y compañeros del Grupo Socialista. Termino en un momento, Presidenta.

Andalucía tiene hoy, a pesar de la crisis, un nivel de riqueza colectiva, familiar y personal, y unos derechos sociales, de que nunca en la historia había disfrutado, nunca, y, por tanto, nadie —no lo olvidéis, compañeras y compañeros—, nadie nos va a quitar el orgullo de haber levantado esta tierra.

Gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Caballos Mojeda.

Bien, como saben, a lo largo del debate se ha planteado una enmienda *in voce*. Pregunto al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: ¿Aceptan la tramitación de la enmienda *in voce*? ¿Algún problema?

Bien. Pues, entonces, vamos a comenzar la votación, precisamente votando esta enmienda.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 56 votos a favor, 4 votos en contra, 45 abstenciones.*

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 56 votos en contra, 46 abstenciones.*

Vamos a pasar a votar el dictamen de la Comisión, pero a la Presidencia ha llegado la petición de los grupos de una votación separada. Vamos a comenzar votando, en primer lugar, los apartados 1 y 2 del artículo primero.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 60 votos a favor, ningún voto en contra, 46 abstenciones.*

Votamos a continuación el apartado 3 del artículo 1 y disposiciones finales primera, segunda, tercera, cuarta y sexta.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 56 votos a favor, ningún voto en contra, 50 abstenciones.*

Votamos a continuación el resto de artículos y disposiciones que quedan pendientes de votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 56 votos a favor, 4 votos en contra, 46 abstenciones.*

Queda, por tanto, aprobada la ley por la que se eleva el mínimo exento para personas con discapacidad y se regula el tipo de gravamen al Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[Aplausos.]

#### 8-11/DL-000003. Convalidación o derogación del Decreto Ley 3/2011, de 13 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes sobre prestación farmacéutica del sistema sanitario público de Andalucía

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto tercero y último del orden del día: Convalidación o derogación del decreto ley por el que se aprueban medidas urgentes sobre prestación farmacéutica del sistema sanitario público de Andalucía.

Para comenzar el debate, tiene la palabra en primer lugar, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Sánchez Gordillo.

Disculpen, por favor. Perdón.

Tienen en primer lugar la palabra, obviamente, el Consejo de Gobierno y la Consejería de Salud.

#### La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, intervengo en esta sesión para presentar, en nombre del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el Decreto Ley 3/2011, que aprueba medidas urgentes sobre prestación farmacéutica del sistema sanitario público de Andalucía, a fin de su convalidación, si procede, en este pleno, tal como se recoge en el artículo 110 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Y para presentarles este decreto ley quisiera, señorías, en primer lugar, poder situarlo en el contexto correspondiente. Me refiero al esfuerzo responsable que está realizando Andalucía con el compromiso de estabilización fiscal; un compromiso, señorías, que se está desarrollando, como saben, conjuntamente con el Gobierno de España y con el resto de comunidades autónomas.

Pero en esto, señorías, como en todo, al menos hay dos maneras de hacerlo. Podemos hacerlo como lo estamos haciendo en nuestra tierra, intentando ajustar los márgenes y cumplir nuestros compromisos con la estabilidad sin que ello suponga en ningún caso merma en los derechos de los andaluces, y, por tanto, afianzando nuestro compromiso social. O se puede hacer tal como se hace en otras comunidades autónomas: recortando derechos, prestaciones, y penalizando a los sectores más desfavorecidos.

Las instrucciones, señorías, del Presidente Griñán al Gobierno han sido siempre la búsqueda de iniciativas que nos permitan un margen de ahorro dejando intactos los derechos de los ciudadanos.

En este contexto, señorías, traemos esta norma, en la que, como ustedes conocen, venimos en un momento de actualidad sanitaria en la que se comprometen logros sociales que se han conquistado a lo largo del desarrollo del sistema de salud en relación con que es un sistema público, universal y gratuito; un sistema, señorías, que desde Andalucía siempre hemos considerado que por supuesto que es sostenible.

Sí ponemos el acento en incidir en las partidas que entendemos que aún tienen márgenes de mejora. De hecho, señorías, con este decreto ley, desde Andalucía aportamos un impulso creativo que permita la consolidación de ahorros superiores, incluso, a los que se plantean en otros ámbitos territoriales. En nuestro caso exploramos los márgenes y los beneficios de la industria farmacéutica y no recargamos ningún tipo de tasa, ni

en los ciudadanos ni en ningún otro sector en donde se pudieran ver implicados o recortados sus derechos.

Señorías, entre apurar estos márgenes de las empresas farmacéuticas o castigar a los pacientes con un tique moderador creemos que existe una clara alternativa, y, por tanto, tenemos que seguir incidiendo, desde el Gobierno de Andalucía, en que podamos hacer compatible este equilibrio al que hacía alusión al principio de mi intervención. Concretamente, en nuestra tierra llevamos muchos años caminando en la senda de racionalización del gasto en farmacia y de prescripción por principio activo.

Señorías, algunas de las ideas, algunas de las iniciativas que desde Andalucía se han impulsado, conocen sus señorías que recientemente se han adoptado en el conjunto del territorio nacional. Y no es casualidad. De hecho, el gasto farmacéutico, sobre el cómputo total del gasto sanitario, representa más de un 21% del total del presupuesto sanitario de las comunidades autónomas, y, por tanto, señorías, está claro que, en los momentos en los que es necesario situar los ajustes en los lugares correspondientes, tenemos obligatoriamente que explorar los márgenes que nos permiten, sin repercutir en calidad ni en derechos de ciudadanos, conseguir los mejores márgenes posibles. De hecho, señorías, en Andalucía, en nuestra comunidad autónoma, se lleva desarrollando la política de prescripción por principio activo prácticamente una década, y, en este momento, el 88% de las recetas se prescribe con este método, con este modelo. De hecho, este decreto ley es posible porque previamente hemos andado ese camino, y, por tanto, de lo que se trata es de profundizar en esta política de ahorro, en donde quiero aprovechar esta intervención para reconocer el trabajo desarrollado por los médicos de atención primaria, que han permitido que, con su compromiso, Andalucía, en el uso racional del medicamento, haya ahorrado en los últimos años cerca de mil millones de euros sin repercutirlo en derechos de pacientes ni en merma de su calidad.

La importancia de reducir el gasto farmacéutico es clave en el conjunto de medidas de sostenibilidad del sistema. De hecho, España, como he tenido ocasión de comentar más de una vez, sigue siendo uno de los países de la OCDE que tienen un mayor peso del gasto farmacéutico sobre el total del gasto sanitario. En nuestro país, este gasto es del 21,4%, siendo la media de los países de la OCDE del 14,7%. Por tanto, es obvio, señorías, que tenemos que seguir trabajando en ver la posibilidad de mejorar nuestra partida presupuestaria que se dirige al ahorro farmacéutico.

Se hace a través de una norma, de un decreto ley, que se diferencia ligeramente del proyecto presentado previamente por el Gobierno de Andalucía, que recordarán sus señorías que se presentó a través de un decreto. La explicación es sencilla, es simplemente jurídica. Es porque se produjo en esta tramitación una

modificación, a través del Real Decreto Ley 9/2001, de las leyes que consolidan la prescripción por principio activo en nuestra comunidad autónoma. Al ser este decreto desarrollo de esa ley, era obligado jurídicamente cambiar el texto normativo de la Ley de Salud de Andalucía, y, por tanto, afianzar y adaptar esas modificaciones en relación con la promulgación de esta norma estatal.

Igualmente, señorías, se tramita con carácter de urgencia, porque las características económicas y financieras del momento actual no pueden retrasar las consecuencias positivas y beneficiosas que va a traer la aplicación de este proyecto, y, por tanto, nuestra intención es proceder a la primera convocatoria pública de moléculas en el mes de enero.

Este decreto ley, señorías, sintetizando, representa una apuesta clara por la innovación y por la responsabilidad. Es innovador porque sigue profundizando y avanzando en medidas que complementan nuestra política del medicamento, y también, señorías, es responsable porque entendemos, desde Andalucía, que el avance que se ha experimentado en políticas de prescripción de principio activo necesitaba seguir profundizando algunos de los márgenes, algunas de las mejoras que se podían incorporar. De hecho, al haber sido Andalucía pionera en la política de prescripción por principio activo, la promulgación del real decreto no traía consecuencias económicas claras y reales a nuestra comunidad, y es por ello por lo que tenemos la responsabilidad de seguir abriendo camino para que se nos permita, para que se permita explorar estos campos de eficiencia.

Y me parece importante, señorías, esta responsabilidad a la que invito al resto de grupos políticos. De hecho, espero —y así aspiro— que Izquierda Unida comparta el espíritu de este decreto ley.

Hemos tenido ocasión, en muchas comparecencias y en muchos debates, de compartir la necesidad de poder arañar margen de eficiencia a la industria farmacéutica, y, por tanto, que los ahorros se produzcan en estas partidas y no en la repercusión de costes sobre el ciudadano o en otras partidas que podrían mermar la calidad de la prestación asistencial.

Y también me quería referir, en este sentido, al Partido Popular, que sí comparte la filosofía de que es necesario encontrar márgenes de eficiencia y ahorro, que tampoco debería presentar objeciones a esta norma. De hecho, señorías, yo creo que el Partido Popular tiene en este momento una clara oportunidad de manifestar cuál es su modelo político. De hecho, saben sus señorías que hace escasamente dos días se presentó, por parte del Gobierno de Cataluña, una propuesta que permitía recoger ahorro del gasto farmacéutico aplicando un euro por receta; una política que para su aprobación debe contar, en el Parlamento de Cataluña, con la aprobación del Partido Popular, que espero que voten en contra, y que en el Parlamento de

Andalucía, en contraste, se está votando una norma que lo que hace es mejorar ese margen de ahorro con los beneficios de la industria farmacéutica.

Por eso, señorías del Partido Popular, espero que el Partido Popular comprometa su voto afirmativo y, por tanto, haga realidad ese deseo, expresado en diferentes ocasiones, de apuesta por un sistema público universal, gratuito, sostenible, que no grave, que no repercuta en el coste directo dirigido a los ciudadanos.

Las ventajas, señorías, que aporta el decreto ley yo creo que son claras. En primer lugar, permite a los usuarios, y especialmente a las personas mayores, que con mayor frecuencia consumen medicamentos, que tengan siempre acceso a la misma presentación, y, por tanto, que se favorezca la adherencia a los tratamientos.

Son, por tanto, señorías, mejoras dirigidas a los ciudadanos que, lejos de producir ciudadanos de segunda o de tercera, lo que permite es que se siga prestando la misma calidad, los mismos servicios a un menor coste para las arcas públicas; que se puedan invertir y se puedan repercutir en otras partidas que mejoren también la calidad.

Por otra parte, esta medida no limita la capacidad de prescripción por parte de los médicos ni de los profesionales sanitarios: todo lo contrario. Ellos no ven alterada para nada su conducta. Y también se accede a un deseo, expresado por los facultativos, de que no se cambie la medicación del paciente en función de la presentación por el interés local de la oficina de farmacia, sino que, a ser posible, se permita que el ciudadano lo identifique con una misma presentación a lo largo de su periodo de tratamiento.

Asimismo, señorías, y en tercer lugar, tampoco esta medida, a pesar de lo que se ha dicho, afecta a las farmacias. De hecho, no se afectan los márgenes de beneficios reconocidos por ley que tienen las oficinas de farmacia, que van a facturar al mismo precio y que, por tanto, se benefician de los mismos porcentajes que tiene establecida la ley estatal. Y especialmente, señoría, también, no se afecta a ninguna de las empresas que pueden concursar, que pueden concurrir a la convocatoria pública para que puedan participar en igualdad de oportunidades con el resto de empresas.

En definitiva, señoría, creo que es una medida innovadora, que no afecta a nadie, que no perjudica a nadie de los directos protagonistas de la atención asistencial. Eso sí: araña beneficios y márgenes de las grandes industrias farmacéuticas, que, en una política pura de competencia, dejando regularse por las leyes de mercado, les permite permitir mejores precios, mejores ahorros y, por tanto, costes indirectos que sobrevienen al sistema sanitario que se ahorran para poder dedicarlos también a otras partidas.

Las otras dos ventajas que les voy a comentar del decreto ley se refieren a que los ciudadanos van a tener derecho a conocer el coste de los tratamientos a través de la obligatoriedad de las facturas

informativas en las oficinas de farmacia. Dicho de otra manera, señoría, algunos usuarios solicitan, cuando se le prescribe, cuando se le dispensa la medicación, que se les dé el tique relativo al coste de su medicación. Con esta medida pretendemos extender una información que fundamentalmente lo que permite es que los ciudadanos valoren aquello que es gratis, pero que tiene un coste para las arcas públicas, y que, por tanto, podamos dar cuenta de los impuestos que pagan los ciudadanos.

Y por otra parte, señoría —y es un tema especialmente interesante—, el decreto recoge la creación de un fondo de ayuda para las oficinas de farmacia de pequeños núcleos poblacionales, que, como saben sus señorías, cumplen un papel esencial en el servicio sanitario público porque permiten la accesibilidad a los medicamentos en zonas geográficas en las que, sin su presencia, sería difícil tener acceso a esta prestación. De hecho, el decreto ley contempla la creación de un fondo, que ya establecimos que iba a estar en el 10% de los beneficios que el decreto aporta, o que permite, y que tiene que servir para impulsar la formación, la investigación y el conocimiento de los profesionales de oficinas de farmacia que se ubican en zonas rurales. Ellos son los que le dan carta de naturaleza al modelo mediterráneo. Y para nosotros era una prioridad que este ahorro que consigue el Gobierno de Andalucía a través de este decreto ley incluso se pudiera revertir en beneficios para esas oficinas de farmacia, que son, como digo, las que nos permiten disfrutar del modelo que España y Andalucía tienen.

Por tanto, señorías, el objetivo fundamental del decreto es que se puedan ofrecer a convocatoria pública los grupos de moléculas, que están previamente establecidos, y en donde entendemos que se puede producir un ahorro, entre cuarenta y doscientos millones de euros, en ese abanico, dependiendo del número de moléculas que se saquen a licitación.

Por tanto, señoría, con este decreto, al que invito una vez más a los grupos políticos a este compromiso por la consolidación fiscal sin merma en los derechos de los ciudadanos de Andalucía; decía que, con este decreto, seguiremos trabajando, desde el Gobierno de Andalucía, en esta senda, a la que estamos comprometidas todas las administraciones públicas, Gobierno andaluz, Gobierno de España y resto de comunidades autónomas, y además, señorías, haciéndolo desde un impulso creativo, innovador, que se aporta desde Andalucía, para permitir ese equilibrio necesario con la senda de consolidación fiscal, pero que ello no suponga ni una merma ni una sola disminución en los derechos, en las prestaciones o en la calidad de la atención sanitaria que se ofrece a los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Bien, señorías, a continuación corresponde —ahora sí— el turno a los grupos parlamentarios para fijar su posición respecto a la convalidación o derogación del presente decreto ley, y en primer lugar al de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para ello tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez Gordillo.

## El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

Como veo que últimamente no es un error, sino una consigna, la de matar al mensajero, tengo que contestarle al señor Cebrián, que más o menos vino a decir ayer que con qué autoridad yo hablaba de agricultura. Le voy a decir dos o tres cosas para que vea que tengo la autoridad suficiente.

Primero, acabo de ser elegido, por unanimidad, en un sindicato, que es el mayoritario en el campo andaluz, como es el Sindicato Andaluz de Trabajadores, Sindicato de Obreros del Campo. En segundo lugar, soy miembro de Vía Campesina, y cofundador de Vía Campesina; soy el responsable en Europa del tema de soberanía alimentaria y reforma agraria, y, por tanto, puedo hablar en nombre de una organización que representa a trescientos millones de jornaleros, campesinos indígenas, y creo también que mi trayectoria... He sufrido dos atentados, mandados los pistoleros por terratenientes; he estado en la cárcel, he sido apaleado por la Guardia Civil en montones de ocasiones, y creo que eso nos da un pequeño título moral para poder hablar aquí de agricultura.

Y, en cuanto a los acuerdos que hemos podido tener con el famoso Cayetano, decirle que el único acuerdo que nosotros hemos corroborado es que el señor Cayetano se ha comprometido a que jamás meterá más ETT en sus empresas, y que lo vamos a vigilar, y que, si no lo cumple, le volveremos a ocupar la finca.

Por tanto, yo digo que, si la señora duquesa tiene tierras...

Nosotros no la hemos declarado Hija Predilecta de Andalucía. Su partido sí, y le podríamos haber quitado las tierras si la reforma agraria se hubiera llevado a cabo.

Nada más, porque creo que no merece más el tiempo.

Decir también que no nos gusta, no nos gusta el que el decreto... El motivo principal, en el preámbulo, por el que se lleva a efecto este decreto, es porque presionan los mercados hacia el déficit público, que no pase del 3%. Yo creo que no debe ser ese el motivo, que nosotros no tenemos que someter nuestras políticas a la dictadura del mercado y a los recortes. En primer lugar, porque los recortes son siempre puñaladas a los derechos de los trabajadores y recortes de derechos

de los más débiles. Creo más bien que tendría que ser por motivos sociales o de ahorro, y por supuesto que el ahorro en el medicamento es bueno en sí mismo.

La única cosa que nosotros también vemos es que este decreto se tendría que haber llevado como ley, para que nos diera tiempo a debate y a profundizar un tema tan importante como este.

Diciendo, por tanto, que no nos gusta el por qué se decide este decreto y el cómo, sin embargo, le tengo que decir que yo no puedo decirle que no, desde Izquierda Unida, porque sería incongruente. Y yo tengo muchos defectos, pero trato de ser coherente con mi pensamiento, y, si yo le vengo proponiendo siempre que hay que cargarse a las grandes multinacionales y a los grandes laboratorios que hacen el negocio del siglo, que en su política de precios están muchas veces al borde de la delincuencia, pues cómo le voy a decir, aunque sea como usted dice, «le vamos a arañar». A mí no me gustaría arañarlo. A mí me gustaría echarlo fuera de la fabricación y distribución de medicamentos.

Usted me dice: «Es que no es legal». Pues cambiemos las leyes, que para eso está la izquierda, para cambiar las leyes, de tal manera que aquellas leyes que sean injustas se puedan convertir en instrumentos hacia la Justicia.

Y yo pienso que los grandes laboratorios..., y hoy, en general, no solamente para Andalucía, sino para las políticas sanitarias del mundo, son lo peor de lo peor del sistema. Por tanto, cuanto más nos alejemos de ellos, mejor.

Por tanto, le tengo que decir que sí y le voy a votar que sí, aunque no está totalmente en nuestra filosofía, pero sí está en dirección a lo que nosotros queremos.

Y lo que yo le quisiera pedir son dos cosas. Primero, dos dudas que tengo: el tema de las farmacias pequeñas, de los pequeños pueblos. Que eso se garantice que no va a haber ninguna dificultad y, sobre todo, que se pueda producir la dificultad de abastecimiento. Y también otra cosa que nos dicen los médicos de pueblo, y los médicos en general, los médicos de familia, es el tema de que tengan la posibilidad de elegir, ¿eh?, entre las distintas opciones.

Yo veo bueno su decreto, y esa es la parte positiva, por la que nos hemos decidido a votar que sí, y es, en primer lugar, porque ahorra dinero. Pero lo que quiero decir a continuación es que ahorre dinero ahora, que hay vacas flacas, pero que, si los perros se amarran con longaniza, cuando un día se acabe la crisis, pues que sigamos en la misma dirección, que no por eso el decreto se vuelva atrás.

Lo veo bueno porque es una forma de hacer natural y corriente el uso de los genéricos frente a las marcas, y a mí me parece que eso es también bueno, y también me parece muy interesante el que se marque una filosofía de que los que más ganan, en este caso, ganen menos. Y yo creo que aquí sí que es, aunque no en la dirección total que nosotros queremos, pero sí que

se va en dirección de que la sanidad sea un derecho universal, gratuito, público, y que el acto médico sea siempre un acto ético y solidario, y que nunca el acto médico sea un negocio.

Yo pienso que hay cosas que nunca deben ser privadas: ni la educación, ni la salud, ni la vivienda. Al menos esas tres cosas tienen que ser derechos públicos, universales y gratuitos. Y por eso nosotros le vamos a apoyar, y le vamos a apoyar siempre. Primero, para que ahora se lleve a efecto, con las retenciones que le he dicho... Queremos que se profundice este decreto y que avancemos más en esa dirección, y que se mantenga en cualquier caso, y creemos también que sería bueno que, en estos temas, cuando se vuelva a producir algún tema parecido a este en el que pueda haber consenso, no obviemos el debate cuando el consenso, prácticamente, puede estar casi garantizado.

A nosotros nos parece que es fundamental, en estos momentos donde se está hablando de que va a haber dieciséis mil quinientos millones, miles de millones, dieciséis mil millones de euros de recorte, que pueda haber tentaciones de que se toque a sectores fundamentales para el Estado de bienestar, como es la sanidad.

Yo espero, señora Consejera, que usted tenga la fuerza, la audacia y la valentía de que jamás se pueda tocar un derecho tan vital, porque estamos en un mundo —y lo decía el otro día un premio Nobel— donde los derechos no cuentan, las personas tampoco, y solo cuenta el mercado. Y a mí me parece que es fundamental que las necesidades humanas no se conviertan en objeto de especulación, y la sanidad nunca puede ser una mercancía con la que se especula. Por eso yo le doy tanto la lata cuando le digo «no quiero conciertos, no quiero acercamiento a las empresas privadas, o al menos vayamos alejándonos en la medida de lo posible».

Yo sé que de un día para otro no se pueden acabar los conciertos, y yo sé que de un día para otro no podemos nosotros fabricar y distribuir los medicamentos, pero sí que podemos caminar en esa dirección. Y como en esa dirección usted ha hecho este decreto, pues yo, contando lo principal frente a lo secundario, le voy a apoyar sin ninguna retención, más que las que le he comentado, y mi voto va a ser favorable.

Nada más. Muchas gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra a la señora Corredera Quintana para posicionar al Grupo Parlamentario Popular.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

## La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias.

En este ya —yo creo que sí— último debate —aunque parece que puede haber algún pleno extraordinario en enero, pero este último debate—, yo quería aprovechar para felicitar a todos la Navidad y para decir que para mí ha sido un honor trabajar estos cuatro años en la Comisión de Sanidad como portavoz del Grupo Popular, tanto con la señora Ríos..., con el señor Gordillo, que primero fue el señor Mariscal, y, por supuesto, con la Consejera.

Dicho esto, señorías, pues este decreto se puede decir que era como la crónica de una muerte anunciada, ¿no? Hace un año lo estaban barruntando y lo han presentado en el último segundo. En el último segundo, casi con nocturnidad y alevosía y de espaldas al sector. Un sector que, por cierto, siempre ha estado abierto al diálogo y al consenso, y al que, al final, pues se ha ninguneado un poco, porque se han cambiado de forma unilateral las reglas del juego.

Se lo decía el otro día a la Consejera. Este ha sido un año intenso en política farmacéutica, y es increíble que el Gobierno haya apurado hasta el último minuto para traer este decreto ley. Sobre todo porque su balance de política farmacéutica —y sé que en esto no coincidimos— no es precisamente positivo para este grupo.

El Gobierno ha movido ficha, lo ha hecho de forma sorprendente, y algunas de sus explicaciones hoy las entendemos. Y ahora explicaré qué parte entendemos. Hay otras que no nos convencen. Hay cosas que se están cambiando, y no sabemos hasta qué punto ni qué justifica esos cambios.

Esto empezaba, decía la Consejera que un poco antes, pero, bueno, en febrero de este año. Por lo menos este grupo era cuando tenía conocimiento de que se hizo la propuesta al Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos. Estaba englobada dentro de lo que era la modificación del convenio que tenían suscrito con el Servicio Andaluz de Salud, en el que se fijaban las condiciones de la prestación farmacéutica en Andalucía. Y yo lo decía coloquialmente la semana pasada: Entonces se abrió el melón, se rompió el consenso de forma unilateral con el sector, y ese diálogo, del que han venido presumiendo en los últimos diez, doce años, pues se convertía en un diálogo de sordos.

Yo creo que la propuesta trajo consigo la polémica, y hoy culmina su gestión como consejera poniendo la guinda del pastel, aprobando un decreto ley con medidas trascendentales para el sector de espaldas a ellos. Le están poniendo la puntilla, señora Consejera, y eso que últimamente le han sacado las castañas del fuego de una forma ejemplar. Y no hay más que ver el tema de los créditos para afrontar la deuda del mes de octubre.

A este grupo no le gusta parte importante de este decreto ley, y yo le pido que lo aparque. Le pido que

lo aparque o le pido que lo tramite como ley. Es más, vamos a pedir a la Cámara que se pueda tramitar como ley para que desde este grupo podamos hacer aportaciones. Y además se lo digo porque es una forma también de actuar con lealtad.

El lunes, el señor Rajoy ofrecía un gran pacto sanitario con todas las comunidades autónomas, con todos los gobiernos y con todos los partidos políticos, para poder afrontar la situación en que se encuentra el sistema sanitario. En estos momentos está tomando..., bueno, ha tomado hace unos minutos posesión la nueva ministra de sanidad. Esperen a que este Gobierno eche a andar y plantee sus propuestas de ahorro en el seno del Consejo Interterritorial, o que ustedes puedan plantear, en el seno de ese consejo, esas propuestas. Diálogo y consenso, lealtad institucional: no vayan ustedes por libre.

¿Por qué tanta prisa en ponerlo en marcha? ¿Por qué no permitir que se tramite como ley y dejar que los grupos parlamentarios podamos hacer enmiendas? O más grave aún: ¿Por qué se empeña usted en sacar la primera subasta en enero, como ha anunciado públicamente, sabiendo que hay unas elecciones en marzo? ¿Por qué están tan nerviosos y tienen tanta precipitación? ¿Quieren dejarlo todo amarrado?

Yo se lo digo sinceramente: En marzo, si ustedes vuelven a ganar, sáquenlo a concurso: los votos les habrán dado el aval a su propuesta. Propuesta que, por cierto, no llevaban en su programa electoral. Y si los andaluces deciden dar su confianza a otros, dejen que tomen las medidas de ahorro que consideren oportunas.

Este grupo cree, sinceramente, que su sistema de licitación puede suponer la ruptura de la unidad del mercado farmacéutico español y acabaría con el derecho de los andaluces a acceder a medicamentos en condiciones de igualdad con el resto de España.

Usted decía: «No habrá merma de derechos». Yo no lo tengo tan claro. Con su decreto ley, ustedes, además, van a favorecer a los grandes laboratorios, porque dicen claramente que tienen que tener capacidad para poder garantizar el suministro del medicamento seleccionado de forma suficiente y permanente —o sea, tienen que acreditar esa capacidad de producción previa—, y estamos hablando de seis mil quinientas oficinas de farmacia. Por tanto, los grandes perjudicados serán los pequeños y medianos laboratorios, que se verán obligados a cerrar sus puertas. Esa es una realidad.

Además, usted sabe bien la diferencia entre la decisión de hacer la licitación en base a principios activos o en base a familias de los mismos, es decir, conjuntos de moléculas intercambiables, y usted, con su decreto, deja abiertas las puertas a las dos posibilidades. Y, si opta por la última fórmula, ¿dónde queda el principio de variabilidad ínter pacientes, que no es otra cosa que la diferente reacción y respuesta que tenemos las personas, distintas personas, frente a un mismo medicamento. Por tanto, en eso de decir que no va a

repercutir en la calidad de la prestación, yo también tengo serias dudas, además de que principios activos parecidos no tienen por qué tener la misma indicación autorizada por el Ministerio. Eso usted lo conoce.

Somos conscientes de que su objetivo no es otro que conseguir, para el sistema público, el ahorro que ahora se va dejando por todo el canal de distribución del medicamento hasta que llega a la oficina de farmacia. Lógicamente, el sector se va a ver perjudicado; en especial, cooperativas y farmacias comunitarias. No en su margen de beneficio, como decía usted en su intervención —evidentemente, no en su margen de beneficio—, pero sí en las bonificaciones que ahora mismo tienen y que pasará a recibir la Administración.

Y yo puedo entender su necesidad de ahorro en tiempos de crisis, aunque —vuelvo a decir— quizás no sea esta la mejor de las fórmulas.

Usted ha jugado con el sector a lo largo de este año. Yo diría más, le ha traicionado, y, el mismo día que firmaba el nuevo concierto —que usted había recurrido, por cierto—, anunciaba el borrador de este decreto ley que ha traído aquí, con las medidas que habían provocado la polémica. Acudían a la vía de la imposición, que hoy culmina con esta propuesta, porque han sido incapaces de alcanzar un consenso. Y este es el resultado de su imposición. Lo dijo usted: «Con el sector o sin él». Y el sector farmacéutico, sinceramente, creo que siente que ustedes le han declarado la guerra.

Con su decreto se están tomando medidas trascendentales que nos van a afectar profundamente a todos, al sector y al usuario. Al sector y al usuario porque usted sabe que esconde cambios sustanciales y altera esa regla del juego.

Yo no sé si incumple —creo que tengo grandes dudas en ese sentido— la Ley de Garantías y Uso Racional del Medicamento y Productos Sanitarios, porque es cierto que del borrador al decreto ley se han pulido mucho los términos y los conceptos en lo que afecta a la Ley del Uso Racional del Medicamento.

Este grupo lo va a seguir estudiando, con lupa, y también le digo que se reserva las acciones pertinentes si considera en algún momento que puede ser perjudicial para los andaluces o que merma algunos de sus derechos.

Con sus medidas usted espera ahorrar —lo ha dicho aquí— entre cuarenta y doscientos millones de euros, dependiendo de las moléculas que saque a licitación. Pero eso no va a resolver su problema de liquidez, señora Consejera. Usted sabe que ahora mismo los datos que da Fenin, que son 1.348 millones de euros de deuda, a 30 de septiembre, con los laboratorios farmacéuticos, con esto, desde luego, no se aborda. O el hecho de que hayan tenido que pedir un crédito para abordar la deuda del mes de octubre de la Consejería con las oficinas de farmacia tampoco se soluciona con esto. Así que, sinceramente, creo que no les va a resolver los problemas importantes de liquidez que están teniendo.

Usted nos ha dicho aquí, una y otra vez, que habían hecho los deberes, que todo iba fenómeno en sanidad; pero lo cierto es que está usted teniendo dificultades para hacer frente a sus compromisos económicos. Así que no estarán tan saneados como nos han querido decir que estaban.

Y yo se lo vuelvo a decir: Permita que se tramite como ley, dejen que los grupos políticos de esta Cámara podamos hacer enmiendas, las que consideremos oportunas, y no lo saquen de forma precipitada y de espaldas al sector por pura imposición.

Pero este decreto no va solo de licitaciones —usted lo ha dicho—: tiene aspectos que este grupo —quiero que sepa— apoya. Quiero que sepa que hay parte del decreto que compartimos, y que cuenta con nuestro apoyo: la parte de las ayudas a la farmacia rural, que son importantes, o las de la transparencia en las facturas, lo que serían las facturas sombra, entre otras cosas, en las que se explica a los ciudadanos qué es lo que cuesta y qué es lo que, con la subvención del Gobierno, van a tener que pagar.

Yo se lo digo sinceramente: Si sigue adelante con el decreto ley, no consiente que se tramite como ley, este grupo se va a abstener. Y se va a abstener, entre otras cosas, porque no vamos a participar de su mascarada, y no nos vamos a pronunciar precipitadamente porque a ustedes les interese.

Nosotros sí vamos a ser leales con el Gobierno de la Nación y a apostar por el consenso. Aún están a tiempo de rectificar. Dejen su soberbia a un lado y háganlo: retírenlo y esperen a marzo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Para finalizar el debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ríos.

Señora Ríos, su señoría tiene la palabra.

#### La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo también empiezo felicitando la Navidad a todas sus señorías, también a los que nos acompañan en el público, a todos los trabajadores del Parlamento de Andalucía. Y decir, señora Corredera, que también ha sido un placer para mí, igual que con el señor Sánchez Gordillo, compartir los trabajos en esta Comisión.

El Grupo Parlamentario Socialista por supuesto que va a votar que sí a la convalidación del decreto que recoge medidas sobre la prestación farmacéutica del sistema sanitario público de Andalucía.

Señorías, lo ha explicado muy bien la Consejera —ha explicado el contenido del decreto, de las medidas...; también yo lo haré a continuación—, pero lo que me parece más relevante es decir que es una medida muy ilustrativa de la política de la Junta de Andalucía, justa y progresista. Parece lógico, tiene sentido que, si tenemos claro que queremos un sistema sanitario público, universal y gratuito, de las características del que tenemos en Andalucía, que no solo aspira a ser sostenible, sino que, además, a que cada día sea mejor, de más calidad y de excelencia, y a no plantear recortes, en primer lugar tiene que tener una consignación presupuestaria adecuada. Muy importante. El presupuesto de Andalucía lo tiene, alrededor del 30% del presupuesto, más de nueve mil trescientos millones de euros. O, lo que es lo mismo, mantiene los recursos, el peso de otros años, en los que la situación económica, como saben sus señorías, era muchísimo mejor. No lo hace nadie del resto de España, absolutamente nadie. Nos hemos quedado solos en ese reto.

En segundo lugar, explorar todas las vías y los instrumentos necesarios para racionalizar aún más los recursos —siempre es necesario, pero en estos momentos aún más— y tener más ingresos. Por eso, si se nos presenta un decreto, un conjunto de medidas que permite avanzar en la eficiencia económica del sistema, tenemos que votar que sí sin ambages. La eficiencia es la misma eficacia con un menor precio. Si se nos presenta un conjunto de medidas que profundiza mucho más en los márgenes de mejora, hay que votar que sí; si se da un paso más en la estrategia de principio activo, el Grupo Parlamentario Socialista votará que sí; si se nos presentan unas medidas que pretenden aprovechar la economía de escala para poder adquirir medicamentos para ocho millones de usuarios y conseguir más bonificaciones por parte de la industria farmacéutica que repercutan en la sostenibilidad del sistema sanitario, el Grupo Parlamentario Socialista lo apoyará.

Como saben, señorías, son muchos los ejemplos en los que el sistema sanitario andaluz ha marcado el ritmo del conjunto del sistema Estado y ha sido el primero y el mejor en multitud de aspectos: derechos, prestaciones, políticas investigadoras, en materia legislativa, y también en medidas de eficiencia.

Andalucía comenzó a implantar y a extender la prescripción por principio activo en 2001. Desde ese momento, esa decisión, más otras propuestas de uso racional del medicamento, han permitido reducir la factura farmacéutica sin que descienda absolutamente nada la calidad y la eficacia del medicamento. Se estima que ha supuesto un ahorro de alrededor de mil millones de euros, y, como decía, la experiencia andaluza ha servido de base a la implantación de este modelo de prescripción por principio activo al conjunto del sistema nacional de salud.

Y este decreto tiene también la creación de un fondo de ayudas para el mantenimiento de las farmacias de

los pequeños núcleos poblacionales, que ofrecen un servicio público muy importante para nosotros, sin ser rentable en muchos casos. Por eso yo le quería agradecer a la señora Consejera, al Presidente de la Junta, al Gobierno andaluz, que se acuerde de estas farmacias menos rentables. Ya lo hicimos en la Ley de Farmacia, este fondo del 10% para los beneficios. Esta medida se suma a las líneas de actuación puestas en marcha por la Consejería de Salud para garantizar la sostenibilidad de la sanidad pública andaluza.

El debate de la política farmacéutica es muy interesante y muy importante. A nadie se le escapa por qué los recursos que acapara, que absorbe la política en el conjunto del Presupuesto, merecen, por tanto, un desarrollo de políticas muy cuidadosas y muy serio. Los principios de todas ellas son los que ha desarrollado, los que viene desarrollando la Consejera —y lo ha dicho ya esta mañana—: calidad y sostenibilidad. Y la Consejera ha dado algunos datos.

Hace ya mucho tiempo que, desde aquí, la política farmacéutica ha sido ejemplo de contención del gasto; pero también —lo considero prioritario— el Gobierno de España, y tanto en 2010 como en 2011, presentó una batería de propuestas en aras de ofrecer una prestación farmacéutica de alta calidad al menor coste.

Señorías, a nadie se le escapa que todos los buenos datos que en esta línea puede presentar el Gobierno andaluz no son fruto de la casualidad, sino que son fruto de que el compromiso y la iniciativa del Gobierno han venido de la mano del sector farmacéutico. Por eso aquí también, desde el Grupo, el reconocimiento a médicos y a farmacéuticos. Es decir, las relaciones de la Consejería y el sector han sido buenas, se ha llegado a muchos acuerdos, muchos acuerdos, y seguirá habiendo acuerdos, sin ninguna duda.

El problema aparece cuando el Gobierno, que tiene que gobernar y que no puede eludir su responsabilidad, presenta un bloque de medidas y, en algunas de ellas, no se pone de acuerdo con el sector. Pero, señora Corredera, tras un año y medio de negociaciones, esto no se está haciendo de una forma rápida, como decía usted. Llevamos un año y medio, lleva la señora Consejera un año y medio de negociaciones con el sector. Y nosotros, señora Corredera, no vamos a esperar a nadie. Tenemos la transferencia y la responsabilidad de hacerlo y lo vamos a hacer ahora.

A mí me gustaría, en todo caso, señora Corredera, que, si nos pide a nosotros que esperemos, que llame a sus compañeros de las comunidades autónomas del PP y les pida también que esperen, que no hagan recortes en esas comunidades. Yo le agradezco, en todo caso, que ustedes, en esa política de no querer mojarse, se abstengan en esta propuesta que es muy importante para nosotros.

Señora Corredera, usted ha dicho que no le parece bien nuestra propuesta, que no le gusta; pero no sé que le parece...

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, silencio. Les ruego a sus señorías, por favor, silencio para poder seguir la intervención de la señora Ríos. Por favor, les ruego silencio. Gracias.

### La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Ha dicho que no le gusta nuestra propuesta, pero no ha dicho qué le parece la propuesta de Galicia, cuando el Gobierno socialista tuvo que recurrirla porque el señor Feijoo hacía una propuesta de limitación efectiva de acceso a determinados medicamentos o cuando dijo que había que poner un nuevo modelo de prestación farmacéutica que lleva a los pacientes a pagar más por las medicinas. Eso no lo ha dicho usted, señora Corredera, en ningún momento; algo que no me parece honesto.

Al señor Sánchez Gordillo le agradecemos su apoyo, pero no la radicalidad de su discurso. Nosotros no estamos en contra de la industria farmacéutica. La tecnología del fármaco es fundamental. Los fármacos son los que curan, son los que salvan vidas. Por lo tanto, que haya una industria farmacéutica fuerte y que por su interés comercial, legítimo y razonable, quiera ser más competitiva en el mercado, está bien, señor Sánchez Gordillo, en términos generales; pero, eso sí, en paralelo tiene que haber un Gobierno responsable que garantice el acceso en igualdad de oportunidades a esos beneficios.

Acabo, señorías, como comenzaba, manifestando nuestro apoyo a la convalidación del decreto por ser bueno, muy bueno para la sostenibilidad del sistema. Y lo ha dicho la Consejera, lo quiero repetir yo: también es bueno, muy bueno, para los ciudadanos. No se cambia la medicación, algo que han planteado claramente los médicos, porque se les dispensa el mismo medicamento. Y las oficinas de farmacias no pierden ningún margen. Recordando que las relaciones del Gobierno andaluz con el sector farmacéutico son buenas, y hay acuerdos, muchos acuerdos, por ejemplo en el calendario de pagos, de manera que, mientras en Valencia, comunidad gobernada por el Partido Popular, esta semana ha habido una huelga y se cerraban las farmacias, aquí no se les debe nada a las oficinas de farmacia. Eso es consecuencia de un Gobierno previsor y de un Gobierno responsable. Acuerdos, muchos. Pero, en el caso de que no los haya, en el caso de que el Gobierno no se pueda poner de acuerdo con la industria farmacéutica, tiene que ser la industria farmacéutica, tiene que ser el sector, en todo caso, el que se pliegue a la decisión del Gobierno, no a la inversa, señora Corredera. Nunca un Gobierno legítimo, el que han votado los andaluces,

se puede plegar a la influencia de ningún sector. El Gobierno andaluz lo hace por el interés general, y no por un interés particular.

En España, señorías, un Gobierno de derechas, ya hoy, ahora, ha puesto en marcha el copago sanitario. Paga más el que más veces enferma, el que más veces visita el médico; algo injusto e insolidario. En España, hoy y ahora, las comunidades del Partido Popular están privatizando la sanidad. Mientras, aquí, hoy y ahora, en Andalucía, precisamente hoy, en el último debate, un Gobierno socialista, presidido por el señor Griñán, reduce en parte los beneficios de las grandes multinacionales farmacéuticas para defender un sistema sanitario público universal y gratuito.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ríos.

Bien, señorías, finalizado el debate, vamos a proceder a la votación para la convalidación o derogación del decreto ley por el que se aprueban medidas urgentes sobre la prestación farmacéutica del sistema sanitario.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 60 votos a favor, ningún voto en contra, 46 abstenciones.*

Como quiera que el Grupo Parlamentario Popular ha solicitado su tramitación como proyecto de ley, vamos a proceder a la votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 50 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.*

Bien, señorías, finalizado..., a continuación, antes de dejarles con los tradicionales villancicos de este Parlamento, quiero recordarles a los miembros de la Diputación Permanente que vamos a reunirnos en la sacristía minutos después de finalizar los villancicos.

Como quiera, señorías, que estamos ante el último Pleno ordinario de esta legislatura —acabamos de aprobar los Presupuestos—, permítanme que les agradezca a todos ustedes el trabajo realizado en los últimos cuatro años. A todos ustedes y, por supuesto, a los trabajadores y trabajadoras del Parlamento de Andalucía. Quisiera también desearles unas felices navidades, esperar que el próximo año sea excelente para todos ustedes, y, por supuesto, para los andaluces y andaluzas.

Nada más, muchísimas gracias, y hasta pronto.

[Aplausos.]

[Villancicos.]



## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones

- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales

- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación

- Colección Legislativa

[www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)

## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

#### PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

#### COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

#### Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

#### Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

#### Pedidos:

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

#### Teléfono:

(34) 954 59 21 00

#### Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

#### Correo electrónico:

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM O DVD

|                         |        |
|-------------------------|--------|
| Colección legislativa   | 7,21 € |
| Publicaciones oficiales | 7,21 € |



© Parlamento de Andalucía